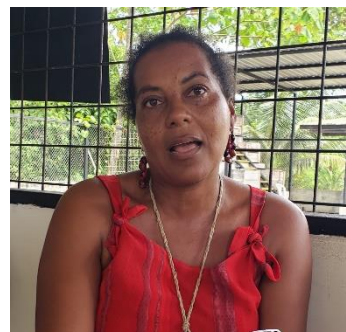


EVALUACIÓN EXTERNA FINAL DEL PROYECTO:

“MUJERES EMPODERADAS TEJIENDO TERRITORIO Y VIDA DESDE EL ECOFEMINISMOS” PRO.2021K1/0091



Ingeniera Agrónoma Silvana Regalado
Antropóloga Daniela Samaniego

CONTENIDO

ACRÓNIMOS	3
CAPÍTULO 1. LA EVALUACIÓN	4
Objetivos	4
Metodología	5
Momento 1	6
Momento 2	6
Momento 3	6
Momento 4	6
CAPÍTULO 2. EL PROYECTO A EVALUAR	7
LA TEORÍA ORGANIZACIONAL DEL CAMBIO	7
EL MARCO CONCEPTUAL DEL PROYECTO	8
Género	8
Visión global-local	9
Enfoque basado en Derechos.....	9
Modelo económico solidario.....	10
Sostenibilidad ecológica.....	10
Ecofeminismo.....	10
EL ANÁLISIS DE CONTEXTO	11
El marco normativo de referencia	11
LA REALIDAD QUE SE QUERÍA ABORDAR	27
El área de intervención	27
Diagnóstico de la realidad	28
LA LÓGICA DE INTERVENCIÓN.....	30
La metodología de trabajo	32
El modelo de gestión.....	33
CAPÍTULO 3. LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN.....	35
EVALUACIÓN POR RESULTADOS.....	35
RESULTADO 1	35
RESULTADO 2	43
RESULTADO 3	49
<i>Desde la perspectiva de los recursos económicos.....</i>	55
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	67
RECOMENDACIONES	68
LECCIONES APRENDIDAS	69
REFERENCIAS.....	70

ACRÓNIMOS

AVCD- Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo

AFC- Agricultura Familiar Campesina

CCPD- Consejo Cantonal de Protección de Derechos

CJ- Comercio Justo

COOTAD- Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización

CONAMUNECE- Coordinadora Nacional de Mujeres Negras, Capítulo Esmeraldas

EPS- Economía Popular y Solidaria

GAD- Gobierno Autónomo Descentralizado

IFE- Índice de Fortalecimiento del Emprendimiento

LORSA- Ley Orgánica del Régimen de la Soberanía Alimentaria

MAG- Ministerio de Agricultura y Ganadería

NBI- Necesidades Básicas Insatisfechas

PDOT- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

RED DESC- Red por los Derechos Económicos, Sociales y Culturales del Cantón Rioverde

RED MACH- Red de Mujeres de la Reserva Machi Chindul

RED DAME- Red de Mujeres por los Derechos Ambientales y Económicos de Eloy Alfaro

SARS- Sistemas Agroforestales Resilientes y Sostenibles

CAPÍTULO 1. LA EVALUACIÓN

La evaluación externa, entendida como la valoración y reflexión sistemática sobre el diseño, los procesos, el grado de consecución de los resultados, así como el impacto que estos generen, debe permitir responder a interrogantes clave como: qué se ha hecho realmente; se ha sido eficaz y se han conseguido los objetivos propuestos; qué efectos se han generado en las personas y organizaciones destinatarias de la acción; cuánto ha costado el Proyecto; ha sido eficiente el uso de los recursos; ha respondido efectivamente a la realidad que se quería transformar.

Esta información será fundamental para contribuir al diseño de intervenciones actuales y futuras; mejorar la calidad y el impacto de las propuestas; hacer eficiente la asignación de recursos y rendir cuentas a las financieras y a los actores locales participantes.

En ese contexto Fundación Maquita y Proclade Yanapay, realizan la evaluación del proyecto “MUJERES EMPODERADAS TEJIENDO TERRITORIO Y VIDA DESDE EL ECOFEMINISMO”, financiado por la Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo – AVCD bajo la siguiente metodología y análisis de resultados.

Objetivos

En el presente proceso de evaluación externa, se plantearon los siguientes objetivos:

1. Realizar la evaluación final del proyecto, estableciendo el grado de cumplimiento de los objetivos y resultados y su nivel de aporte al mejoramiento de las condiciones de vida de las familias afroecuatorianas y mestizas en situación de vulnerabilidad en la provincia de Esmeraldas
2. Analizar el modelo de gestión implementado, determinando los roles, relaciones y niveles de articulación entre los actores para establecer los factores de éxito en el logro de los resultados alcanzados.
3. Valorar la calidad de los procesos, la pertinencia de las metodologías, la organización y gestión del proyecto, así como el proceso de planeamiento y monitoreo.
4. Establecer recomendaciones para la mejora continua, potencial réplica, expansión de las acciones, la generación de conocimientos de la institución y sus aliados; y la rendición de cuentas a los donantes.

Metodología

El presente proceso de evaluación externa realizó una valoración y reflexión sistemática sobre los objetivos y sus resultados; el impacto en la vida de las personas y su entorno social; y, el diseño del proyecto y su modelo de gestión; implementando para el efecto metodologías de investigación cualitativas y cuantitativas.

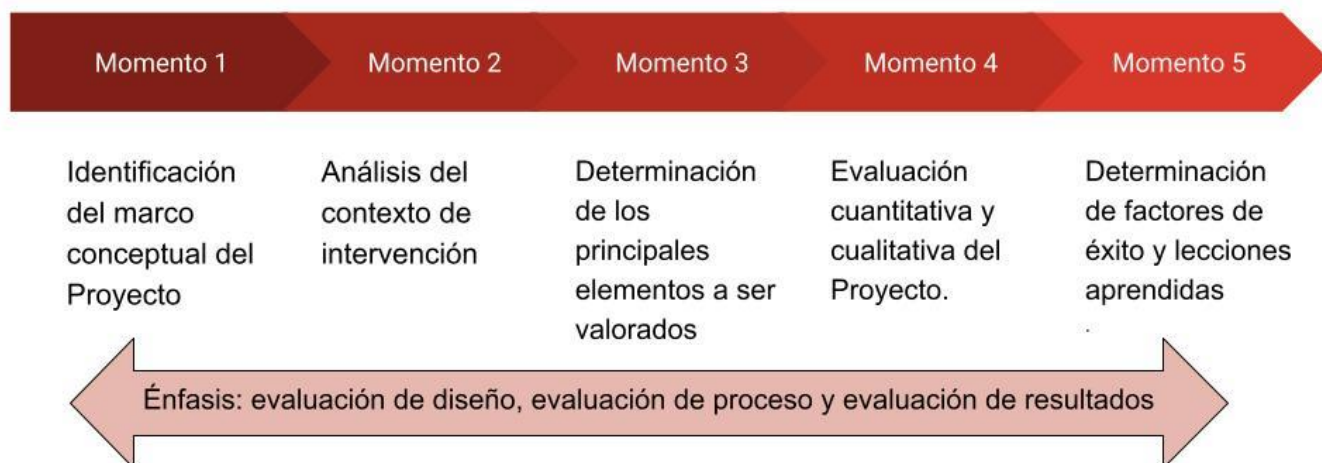
Así mismo, utilizó herramientas eminentemente participativas, pues se parte de la premisa que “la evaluación es un proceso en el que los-as implicados-as en el proyecto aparecen como protagonistas, tienen la oportunidad de valorar el impacto en sus vidas, en la de sus comunidades y organizaciones”.

Desde la óptica participativa se procedió a recuperar las opiniones del equipo técnico, las personas implicadas en el Proyecto, las organizaciones de base comunitaria, las redes territoriales y las instituciones públicas garantes de derechos.

Este proceso integral permitió profundizar sobre el conocimiento de Proyecto y su gestión, establecer los factores de éxito y extraer las lecciones aprendidas.

La ruta metodológica utilizada en el proceso de evaluación externa, tuvo los siguientes momentos:

Figura 1 Ruta metodológica de la evaluación externa



Momento 1

En el primer momento del proceso de evaluación externa se identificó el marco conceptual del Proyecto, referido a establecer cuáles fueron las orientaciones estratégicas y programáticas de referencia: los paradigmas, las políticas, la teoría organizacional del cambio, los enfoques y las líneas transversales que contextualizarán la valoración de los resultados alcanzados.

Para ello se analizaron los marcos de acción, las políticas y los enfoques de PROCLADE – YANAPAY, de la Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo – AVCD y de la Fundación Maquita. Este análisis permite determinar la coherencia interna del Proyecto con respecto a sus impulsores. Finalmente se consideró el propio marco conceptual del Proyecto.

Momento 2

En el segundo momento se hizo el análisis del contexto que enmarca el Proyecto en dos sentidos, el uno con respecto a su alineación con los instrumentos normativos y políticas públicas internacionales y nacionales, y el otro con respecto a la realidad del territorio que se quería enfrentar.

Momento 3

En este tercer momento de la evaluación se recrearon los principales componentes del Proyecto a evaluar, así: lógica de intervención para enfrentar la problemática identificada; metodología y estrategias implementadas; modelo de gestión y la asignación presupuestaria necesaria para alcanzar los objetivos propuestos.

Momento 4

El cuarto momento corresponde a la evaluación propiamente dicha, en él se determinó el cumplimiento de los objetivos y resultados propuestos utilizando dos metodologías: la revisión documental de la información de respaldo generada en el Proyecto y la valoración participativa de los actores involucrados: personas, familias y redes sociales participantes; instituciones aliadas y el criterio del equipo técnico.

En la fase participativa se utilizó la técnica de las 4L (logos, limitaciones, lineamientos y lecciones) para valorar la perspectiva del equipo técnico; entrevistas semiestructuradas, grupos focales, historias de vida y observaciones participantes a las fincas de las familias y los emprendimientos.

Los criterios de evaluación, entendidos como los parámetros con los que se valora una actuación, para el presente proyecto fueron:

Figura 2 Criterios para la evaluación

01	Coherencia	Identifica la consistencia de la propuesta en relación a la propuesta de otro actores.
02	Pertinencia	Identifica la consistencia de la propuesta frente a la realidad identificada
03	Eficacia	Medida en que se cumplieron los objetivos y se alcanzaron los resultados, a través de la comprobación de los indicadores previstos
04	Eficiencia	Medida en que los recursos (económicos, humanos, tiempo) se convierten en resultados.
05	Impacto	Análisis de los efectos positivos y negativos generados por el Proyecto. Cambios permanentes y las mejoras de la calidad de vida producidas.
06	Participación	Grado de implicación de las personas destinatarias y de las entidades locales para hacer efectivos los resultados del Proyecto.
07	Sostenibilidad	Medida en que los cambios logrados permanecen en el tiempo una vez que la intervención ha finalizado.
08	Apropiación	Grado de empoderamiento de las personas y las comunidad para el logro de los objetivos y la sostenibilidad.
09	Diseño	Coherencia interna del Proyecto
10	Gestión	Valoración de la administración del proyecto: recursos humanos, técnicos y financieros; sistemas de control y registro; sistema de informes; seguimiento y evaluación.

CAPÍTULO 2. EL PROYECTO A EVALUAR

LA TEORÍA ORGANIZACIONAL DEL CAMBIO

La hipótesis a través de la cual el Proyecto aspira a que se den cambios estructurales en la vida de las mujeres, parte de poner en su conocimiento los derechos que les asisten y fortalecer sus capacidades emprendedoras, que les permite alcanzar empoderamiento y autonomía y por lo tanto el ejercicio de sus derechos económicos, sociales, culturales y políticos.



EL MARCO CONCEPTUAL DEL PROYECTO

En este apartado se hizo un recorrido por los enfoques bajo los cuales se implementó el Proyecto, es decir esa manera de abordar los procesos que está implícita en la práctica y los paradigmas del Proyecto y de las instituciones promotoras, para el caso: Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo AVCD, la ONG Proclade Yanapay y Fundación Maquita.

Este recorrido nos lleva a considerar los siguientes enfoques que contextualizan la evaluación del proyecto “Mujeres empoderadas tejiendo territorio y vida desde el eco-feminismo”



Figura 3 Marco conceptual del Proyecto

Género

Quizá el enfoque más importante propuesto para este Proyecto es del de género, cuyo principal propósito es reducir las relaciones asimétricas de poder y alcanzar el empoderamiento de las mujeres en el territorio.

La Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo – AVCD, en el Plan Director para el periodo 2018 – 2021, prorrogado para el periodo 2022 – 2024 para alcanzar su profundización, se plantea que para superar las desigualdades de género que están presentes en las sociedades, así como las múltiples violencias contra las mujeres que vulneran sus derechos humanos, la Cooperación Vasca ha integrado la perspectiva de género en su hacer, para lo que propone poner en el centro del análisis las relaciones de poder asimétricas entre mujeres y hombres y apostar por la transformación de las estructuras y sistemas que generan y reproducen esas desigualdades, a través de la transversalidad del enfoque de género y el empoderamiento de mujeres como acción positiva.

La ONG de cooperación al desarrollo Proclade Yanapay, reconoce las condiciones y características específicas de mujeres y hombres y la existencia de relaciones de poder desiguales y de factores que discriminan principalmente a mujeres, por lo que plantea promover

modelos de desarrollo y organizativos que incidan en superar estas discriminaciones y sean generadores de equidad.

De su lado, Fundación Maquita propone facilitar el empoderamiento de las mujeres y apoyar su posicionamiento en la familia y en la sociedad. Orienta sus acciones a eliminar las desigualdades económicas, sociales, culturales y políticas entre los géneros, hacia la equidad. Dentro de sus acciones institucionales se encuentran:

- ✓ Reconocer la contribución, tanto de hombres como de mujeres en sus comunidades, en su representación como actores/as económicos/as y como ciudadanos y ciudadanas.
- ✓ Considerar el empoderamiento desde la equidad social y de género en grupos desfavorecidos como estrategia fundamental de lucha contra la pobreza y a favor del cambio social.
- ✓ Crear condiciones y mecanismos necesarios para lograr equidad de oportunidades productivas y comerciales, acceso y control de servicios, recursos, información y en las instancias de toma de decisiones.
- ✓ Considerar como sujetos preferenciales de apoyo a las personas de más escasos recursos, a las mujeres y a los jóvenes, y direcciona acciones de discriminación positiva hacia un desarrollo equilibrado hombre/mujer.
- ✓ Mejorar la condición y posición de la mujer en relación al hombre en el hogar, el trabajo, la organización, la comunidad y la sociedad en general.
- ✓ Aportar a la flexibilización de los estereotipos de género y a la revalorización de los roles que las mujeres y los hombres tienen en la sociedad.

Visión global-local

La Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo – AVCD, en su plan director vigente propone construir una ciudadanía global, fortaleciendo lazos horizontales de solidaridad internacional para lograr una conexión real entre diferentes contextos y propuestas que generen aprendizajes, reconocimiento y respeto mutuo. La estrategia para su consecución propone las siguientes acciones:

- ✓ Ejercer una ciudadanía crítica y activa de personas responsables y éticamente solidarias.
- ✓ Promover el encuentro de lugares geográficos lejanos o cercanos, desde el reconocimiento y el respeto mutuo, en donde se generen aprendizajes, agendas y acciones comunes para la promoción y defensa de los derechos para todas las personas.
- ✓ Promover la justicia y la igualdad teniendo en cuenta las demandas y las luchas de personas, colectivos diversos, intentando no dejar a nadie atrás, localizando estas luchas y demandas en local, para conectarlas con lo global que es la manera de producir verdaderas transformaciones.

Enfoque basado en Derechos

La Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo – AVCD, reconoce el potencial transformador de los derechos humanos para superar las desigualdades y los sitúa como fundamento y herramienta para los procesos de desarrollo sostenible.

Proclade Yanapay, pone en el centro a las personas y propone un modelo de sociedad vertebrada en sus necesidades, derechos y dignidad.

Fundación Maquita, plantea el logro de la igualdad y la dignidad para todos los seres humanos, especialmente de aquellos grupos poblacionales que son objeto de marginación, exclusión y discriminación. Busca reforzar las capacidades de los garantes de derechos, así como de los titulares de derechos.

Modelo económico solidario

Fundación Maquita es una organización de la Economía Social y Solidaria que promueve la asociatividad, la producción sostenible, el comercio justo y el consumo responsable. Propone establecer un sistema económico que construya relaciones justas y equitativas, conecte a actores sociales, emprendimientos, circuitos económicos solidarios con mercados alternativos en toda la cadena productiva-comercial

Desde este modelo se impulsan procesos de desarrollo humano locales, endógenos, integrales y sostenibles, pasando del dominio del capital a la centralidad de las personas, basados en la práctica concreta de hacer justicia; de honrar, reconocer y retribuir los esfuerzos del trabajo digno a todas las personas participantes en todos los eslabones productivos, de transformación y comercialización de los productos y servicios, en el que cada proceso se basa en principios y en condicione de trabajo dignas y salarios justos con respeto y sustento al ecosistema.

Sostenibilidad ecológica

Proclade Yanapay, considera al medioambiente un elemento central para lograr el desarrollo sostenible que vele por las generaciones futuras, para ello promueve acciones dirigidas a la utilización responsable de recursos de manera equitativa y sostenible, reduciendo la generación de residuos y minimizando los impactos ambientales producidos por la actividad humana.

Ecofeminismo

Corriente teórica que integra los principios del feminismo con el ecologismo y plantea enfrentar no solo la dominación de las mujeres en la sociedad patriarcal, sino también a una ideología y una estructura de dominación de la naturaleza que provoca sobreexplotación, degradación del medio natural y devastación de la biodiversidad del planeta.

Realiza un análisis sobre la crisis ecológica y económica desde una perspectiva de género, promueve prácticas de resistencia; diálogos en diferentes niveles, por ejemplo, entre lo urbano y lo rural, entre el Norte y el Sur Global; se unen para oponerse a un sistema violento y deconstruir

la realidad neoliberal; impulsa la recuperación de las identidades culturales y las cosmovisiones locales, la protección del territorio y los bienes comunes; propone la organización de redes de la sociedad civil con el objetivo de construir sociedades sostenibles desde un punto de vista comunitario, ecológico, social, intercultural y de género.

EL ANÁLISIS DE CONTEXTO

Las acciones de desarrollo implementadas dentro de un territorio, siempre están marcadas por una serie de factores que condicionan su ejecución y juegan a favor o en contra de los resultados alcanzados, en ese sentido, es importante analizar cuáles han sido los elementos del entorno que estuvieron presentes en la implementación del Proyecto “Mujeres empoderadas tejiendo territorio y vida desde el eco-feminismo”, para el efecto se realizará un análisis en dos sentidos:

- ✓ En marco normativo y de políticas públicas nacionales e internacionales con los que se encuentra alineado el Proyecto y al que contribuye su implementación con las acciones desarrolladas, y,
- ✓ La realidad y la problemática que se quería abordar con la intervención.

El marco normativo de referencia

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Aprobada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, propone acciones transformadoras para alcanzar la sostenibilidad económica, social y ambiental hasta el año 2030. Para nuestro país la Agenda 2030 representa una importante oportunidad pues promueve la erradicación de la pobreza extrema, la reducción de las desigualdades, un crecimiento inclusivo con trabajo decente para todos.

Es una agenda de transformación estructural que pone la igualdad y la dignidad de las personas en el centro y hace un llamado a cambiar el estilo de desarrollo en el mundo. En cuanto a los objetivos y metas a los que se articula el Proyecto “Mujeres empoderadas tejiendo territorio y vida desde el eco-feminismo” son los siguientes:

OBJETIVO	DESCRIPCION	METAS
Objetivo 1	Fin de la pobreza	1.1 Erradicación de la pobreza extrema 1.2 Reducción de la pobreza relativa en todas sus dimensiones 1.3 Implantación de un sistema de protección social
Objetivo 2	Hambre cero	2.1 Poner fin al hambre 2.3 Duplicación de productividad e ingresos agrícolas a pequeña escala 2.4 Prácticas agrícolas y resilientes 2.5 Mantenimiento de la diversidad genética de semillas
Objetivo 5	Igualdad de género	5.1 Poner fin a la discriminación 5.2 Eliminar todas las formas de violencia de género

OBJETIVO	DESCRIPCION	METAS
		5.5 Asegurar la participación plena de la mujer e igualdad de oportunidades 5.A. Asegurar la igualdad de derechos a los recursos económicos
Objetivo 8	Trabajo decente y crecimiento económico	8.2 Elevar la productividad a través de la diversificación, tecnología e innovación 8.3 Fomento de la pequeña y mediana empresa 8.4 Mejora de la producción y consumo eficiente y respetuoso 8.5 Lograr pleno empleo y trabajo decente 8.6 Reducción de los jóvenes sin trabajo ni estudio
Objetivo 12	Producción y consumo responsables	12.2 Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales. 12.3 Reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.

La Constitución de la República del Ecuador

La Carta Magna del 2008 establece una serie de innovaciones en materia de derechos económicos, ambientales y sociales. Con respecto al ejercicio de derechos de las personas, brinda protección especial a niños, niñas, adolescentes, mujeres adultas, mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, adultas mayores y desplazadas, sobre todo cuando sean víctimas de maltrato, violencia doméstica o sexual y/o explotación sexual. A los jóvenes los considera como actores estratégicos del desarrollo y propone una serie de garantías para el goce de sus derechos. Establece que la economía ecuatoriana es social y solidaria, reconoce al ser humano como sujeto y fin y propone una relación equilibrada entre sociedad – Estado – mercado en armonía con la naturaleza.

Los principales fundamentos constitucionales a los que se alinea el Proyecto son los siguientes:

CAPÍTULOS	ARTICULADO
De los principios fundamentales	Art. 1. El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico (..)
De los Derechos del buen vivir	Art. 13. Las personas y colectividades tienen derecho al acceso seguro y permanente a alimentos sanos, suficientes y nutritivos; preferentemente producidos a nivel local y en correspondencia con sus diversas identidades y tradiciones culturales Art. 14. Se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, sumak kawsay.
Derechos de las personas y grupos de atención prioritaria	Art. 35. Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La

CAPÍTULOS	ARTICULADO
	misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos (..) Art. 39. El Estado garantizará los derechos de las jóvenes y los jóvenes, y promoverá su efectivo ejercicio a través de políticas y programas, instituciones y recursos que aseguren y mantengan de modo permanente su participación e inclusión en todos los ámbitos, en particular en los espacios del poder público. El Estado reconocerá a las jóvenes y los jóvenes como actores estratégicos del desarrollo del país, y les garantizará la educación, salud, vivienda, recreación, deporte, tiempo libre, libertad de expresión y asociación. El Estado fomentará su incorporación al trabajo en condiciones justas y dignas, con énfasis en la capacitación, la garantía de acceso al primer empleo y la promoción de sus habilidades de emprendimiento.
Derechos de libertad	Art. 66. Se reconoce y garantizará a las personas (..) El derecho a la integridad personal que incluye: una vida libre de violencia en el ámbito público y privado. El Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia, en especial la ejercida contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y contra toda persona en situación de desventaja o vulnerabilidad (..) Art. 70. El estado formulará y ejecutará políticas para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres (...), e incorporará el enfoque de género en planes y programas (..)
Derechos de la naturaleza	Art. 71. La naturaleza o Pacha Mama, donde se reproduce y realiza la vida, tiene derecho a que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos
Participación en los diferentes niveles de gobierno	Art. 102. Las ecuatorianas y ecuatorianos en forma individual o colectiva, podrán presentar sus propuestas y proyectos a todos los niveles de gobierno, a través de los mecanismos previstos en la Constitución y la ley
Soberanía alimentaria	Art. 281. La soberanía alimentaria constituye un objetivo estratégico y una obligación del Estado para garantizar que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades alcancen la autosuficiencia de alimentos sanos y culturalmente apropiado de forma permanente
Sistema económico y política económica	Art. 283. El sistema económico es social y solidario; reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir.
Formas de organización de la producción y su gestión	Art. 319. Se reconocen diversas formas de organización de la producción en la economía, entre otras las comunitarias, cooperativas, empresariales públicas o privadas, asociativas, familiares, domésticas, autónomas y mixtas
Formas de trabajo y su retribución	Art. 325. El Estado garantizará el derecho al trabajo. Se reconocen todas las modalidades de trabajo, en relación de dependencia o autónomas, con inclusión

CAPÍTULOS	ARTICULADO
	de labores de autosustento y cuidado humano, y como actores sociales productivos, a todos los trabajadores y trabajadoras Art. 329. Las jóvenes y los jóvenes tendrán el derecho de ser sujetos activos en la producción, así como en las labores de autosustento, cuidado familiar e iniciativas comunitarias. Se impulsarán condiciones y oportunidades con este fin. Art. 331. El Estado garantizará a las mujeres igualdad en el acceso al empleo, a la formación y promoción laboral y profesional, a la remuneración equitativa, y a la iniciativa de trabajo autónomo. Se adoptarán todas las medidas necesarias para eliminar las desigualdades.
Inclusión y equidad	Art. 340. El sistema nacional de inclusión y equidad social es el conjunto articulado y coordinado de sistemas, instituciones, políticas, normas, programas y servicios que aseguran el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos reconocidos en la Constitución y el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo. Art. 341. El Estado generará las condiciones para la protección integral de sus habitantes a lo largo de sus vidas, que aseguren los derechos y principios reconocidos en la Constitución, en particular la igualdad en la diversidad y la no discriminación, y priorizará su acción hacia aquellos grupos que requieran consideración especial por la persistencia de desigualdades, exclusión, discriminación o violencia, o en virtud de su condición etaria, de salud o discapacidad.
Seguridad humana	Art. 393. El Estado garantizará la seguridad humana a través de políticas y acciones integrales para asegurar la convivencia pacífica de las personas, promover una cultura de paz y prevenir las formas de violencia y discriminación (..)
Naturaleza y ambiente	Art. 395. La Constitución reconoce los siguientes principios ambientales: 1. El Estado garantizará un modelo sustentable de desarrollo, ambientalmente equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural, que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas, y asegure la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras. (..)

El Plan Nacional de Desarrollo 2021 – 2025

Los planes de desarrollo son el principal instrumento de política pública del país, determina la política macro del Estado y las políticas sectoriales para alcanzar los mandatos determinados en la Constitución.

Es el instrumento creado para articular las políticas públicas con la gestión y la inversión pública, establece las prioridades y los temas de relevancia para el país en el periodo señalado. En ese

contexto, el Proyecto fue formulado en implementado mayormente en el marco del Plan de Creación de Oportunidades 2021 – 2025 y se encuentra alineado con los siguientes ejes, objetivos y políticas.

EJES	OBJETIVOS	POLÍTICAS
Económico	1. Incrementar y fomentar, de manera inclusiva las oportunidades de empleo y las condiciones laborales	1.1 Crear nuevas oportunidades laborales en condiciones dignas, promover la inclusión laboral, con énfasis en la reducción de brechas de igualdad y atención a grupos prioritarios, jóvenes, mujeres (..)
	3.Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de economía circular	3.2 Impulsar la seguridad y soberanía alimentaria para satisfacer la demanda nacional. 3.3 Fomentar la asociatividad productiva que estimule la participación de los ciudadanos en los espacios de producción y comercialización
Social	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social	5.1 Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza con énfasis en las personas y grupos de atención prioritaria. 5.2 Combatir toda forma de discriminación y promover una vida libre de violencia, en especial la ejercida contra mujeres, niñez, adolescencia, adultos mayores y todos aquellos en situación de vulnerabilidad.
Transición ecológica	11. Conservar, restaurar, proteger y hacer uso sostenible de los recursos naturales	11.1 Promover la protección y conservación de los ecosistemas y su biodiversidad, así como el patrimonio natural y genético nacional.

Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad

Establece entre sus finalidades, participar en la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas a favor de sus titulares de derechos, en las temáticas de género, étnicas, generacionales, interculturales, de discapacidad y movilidad humana, para desarrollar la garantía del derecho a la igualdad y no discriminación; medidas de acción afirmativa que favorezcan la igualdad; y, la erradicación de la discriminación.

Entre sus funciones señala desarrollar mecanismos de coordinación con las entidades rectoras y ejecutoras de la política pública y los organismos especializados para la garantía y protección de derechos en todos los niveles de gobierno. Su integración es paritaria entre representantes del Estado y de la sociedad civil.

PRINCIPIO	ARTICULADO
Finalidad	Art. 3. Los Consejos Nacionales para la Igualdad tendrán las siguientes finalidades: 1. Asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos consagrados en la Constitución y en los Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos.

	2. Promover, impulsar, proteger y garantizar el respeto al derecho de igualdad y no discriminación de las personas, comunas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos (...) 3. Participar en la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas a favor de personas, comunas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos, dentro del ámbito de sus competencias relacionadas con las temáticas de género, étnicas, generacionales, interculturales, de discapacidad y movilidad humana, fomentando una cultura de paz que desarrolle capacidades humanas orientadas hacia la garantía del derecho de igualdad y no discriminación; medidas de acción afirmativa que favorezcan la igualdad entre las personas, comunas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos; y, la erradicación de actos, usos, prácticas, costumbres y estereotipos considerados discriminatorios.
Principios rectores	Art.5. Los Consejos Nacionales para la Igualdad, se regirán por los siguientes principios rectores: 1. Igualdad 2. Alternabilidad 3. Participación democrática 4. Inclusión 5. Interculturalidad. 6. Pluralismo.
De la integración	Art. 6. Son Consejos Nacionales para la Igualdad: 1. De género 2. Intergeneracional 3. De pueblos y nacionalidades 4. De discapacidades 5. De movilidad humana Art. 7. Los Consejos Nacionales para la Igualdad, estarán conformados paritariamente por consejeros y consejeras, representantes de las Funciones del Estado y de la sociedad civil.
Funciones	Art. 9. Para ejercer sus funciones Los Consejos Nacionales para la Igualdad tendrán las siguientes funciones: 7.Desarrollar mecanismos de coordinación con las entidades rectoras y ejecutoras de la política pública y los organismos especializados para la garantía y protección de derechos en todos los niveles de gobierno.

El Reglamento de la Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad define que el Consejo Nacional para la Igualdad de Género, será el órgano responsable de asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos de las mujeres y las personas LGBTI, así como responsable de garantizar la igualdad de género.

Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización - COOTAD

Establece para los GAD cantonales el implementar los Sistemas de Protección Integral, lo que debe incluir la conformación, entre otros, de los Consejos Cantonales, Juntas Cantonales y Redes de Protección de Derechos de los grupos de atención prioritaria.

Dispone que se debe contar con la Comisión Permanente de “igualdad y género”, que se encarga de la aplicación transversal de las políticas de igualdad y equidad, así como de la fiscalización en el cumplimiento de este objetivo, “a través de una instancia técnica que implementará las políticas públicas de igualdad en coordinación con los Consejos Nacionales de Igualdad de conformidad con la Constitución”.

Establece las atribuciones en relación a las políticas públicas de protección de derechos municipales y la conformación y financiamiento de los consejos cantonales con participación paritaria de representantes del Estado y de los titulares de derechos.

PRINCIPIO	ARTICULADO
Fines de los gobiernos autónomos descentralizados	Art. 4. Dentro de sus respectivas circunscripciones, son fines de los gobiernos autónomos descentralizados: (...) b. La garantía, sin discriminación alguna y en los términos previstos en la Constitución de la República, de la plena vigencia y el efectivo goce de los derechos individuales y colectivos constitucionales y de aquellos contemplados en los instrumentos internacionales. (...) h. La generación de condiciones que aseguren los derechos y principios reconocidos en la Constitución a través de la creación y funcionamiento de sistemas de protección integral de sus habitantes
Funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal	Art. 54. b. Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales. (...) j. Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria
Comisiones de los gobiernos autónomos descentralizados	Art. 326. Los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados, conformarán comisiones de trabajo las que emitirán conclusiones y recomendaciones que serán consideradas como base para la discusión y aprobación de sus decisiones Art. 327. (...) La comisión permanente de igualdad y género se encargará de la aplicación transversal de las políticas de igualdad y equidad; además fiscalizará que la administración respectiva cumpla con ese objetivo a través de una instancia técnica que implementará las políticas

PRINCIPIO	ARTICULADO
	públicas de igualdad en coordinación con los Consejos Nacionales de Igualdad de conformidad con la Constitución
Consejo Cantonal de Protección de Derechos	Art. 598. Cada gobierno autónomo descentralizado metropolitano y municipal organizará y financiará un Consejo Cantonal para la Protección de los Derechos consagrados por la Constitución y los instrumentos internacionales de derechos humanos Los Consejos Cantonales para la Protección de Derechos, tendrán como atribuciones las formulaciones, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas municipales de protección de derechos, articuladas a las políticas públicas de los Consejos Nacionales para la Igualdad. Los Consejos de Protección de derechos coordinarán con las entidades, así como con las redes interinstitucionales especializadas en protección de derechos. Los Consejos Cantonales para la Protección de Derechos se constituirán con la participación paritaria de representantes de la sociedad civil, especialmente de los titulares de derechos; del sector público, integrados por delegados de los organismos desconcentrados del gobierno nacional que tengan responsabilidad directa en la garantía, protección y defensa de los derechos de las personas y grupos de atención prioritaria; delegados de los gobiernos metropolitanos o municipales respectivos; y, delegados de los gobiernos parroquiales rurales. Estarán presididos por la máxima autoridad de la función ejecutiva de los gobiernos metropolitanos o municipales, o su delegado; y, su vicepresidente será electo de entre los delegados de la sociedad civil.

Agenda Nacional por la Igualdad de Género 2021 – 2025

Es el instrumento que establece lineamientos para transversalizar los enfoques de igualdad en los planes sectoriales. En ella se plantean las propuestas de política pública y las acciones que impulsen el cierre de las brechas de desigualdad por la condición de género y viabilicen el ejercicio del derecho a la igualdad y no discriminación que tienen las mujeres diversas y personas LGBTQ+ con una visión desde la ruralidad y la localidad con efectos a nivel nacional (Consejo Nacional para la Igualdad de Género, 2022).

El Proyecto se encuentra alineado con las siguientes propuestas de políticas públicas y acciones para el cierre de brechas

EJE	PROPUESTAS DE POLÍTICAS PÚBLICAS
Economía y empleo	1. Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza, con énfasis en las mujeres diversas, con enfoque de género e interseccionalidad.
	2. Garantizar el acceso de las mujeres diversas al pleno empleo, en igualdad de condiciones que los hombres, incorporando el enfoque de género interseccionalidad.

	3. Asegurar el acceso de las mujeres diversas a los medios de producción, redes de comercialización, tecnologías y TIC, con énfasis en las que se encuentran en la economía popular solidaria.
Participación, políticas y toma de decisiones	2. Potenciar las capacidades de las mujeres y promover su liderazgo en asuntos públicos. 4. Fortalecer la institucionalidad pública para la participación de las mujeres en la toma de decisiones y su incidencia en la transversalización de políticas para la igualdad de género.
Una vida libre de violencia de género	1. Implementar acciones integrales e interinstitucionales para la prevención, de la violencia de género y atención a víctimas. 2. Garantizar el acceso de las mujeres víctimas de violencia de género a servicios de justicia integrales, oportunos y eficientes.

Ley para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

La Ley tiene por objeto prevenir y erradicar todo tipo de violencia contra las mujeres, niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultas mayores, en toda su diversidad, en los ámbitos público y privado, en especial cuando se encuentran en múltiples situaciones de vulnerabilidad o de riesgo, mediante políticas y acciones integrales de prevención, atención, protección y reparación de las víctimas, así como la reeducación de la persona agresora.

Los principales fundamentos normativos a los que se alinea el Proyecto son los siguientes:

CAPÍTULO	ARTICULADO
Derechos de las mujeres	Art. 9. Derechos de las mujeres. Las mujeres: niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultas mayores, en toda en su diversidad, tienen derecho al reconocimiento, goce, ejercicio y protección de todos los derechos humanos y libertades contemplados en la Constitución de la República, los instrumentos internacionales ratificados por el Estado y en la normativa vigente, que comprende, entre otros, los siguientes: 1. A una vida libre de violencia en el ámbito público y privado, que favorezca su desarrollo y bienestar; 2. Al respeto de su dignidad, integridad, intimidad, autonomía y a no ser sometida a ninguna forma de discriminación, 4. A recibir información clara, accesible, completa, veraz, oportuna, en castellano o en su idioma propio, adecuada a su edad y contexto socio cultural, en relación con sus derechos, incluyendo su salud sexual y reproductiva; a conocer los mecanismos de protección; el lugar de prestación de los servicios de atención, de emergencia, de apoyo y de recuperación integral; y demás procedimientos contemplados en la presente Ley y demás normativas concordantes; 7. A recibir protección y atención integral a través de servicios adecuados y eficaces, de manera inmediata y gratuita para la víctima y sus dependientes con cobertura suficiente, accesible y de calidad; 8. A recibir orientación, asesoramiento, patrocinio jurídico o asistencia consular, de manera gratuita, inmediata, especializada e integral sobre las diversas materias y procesos que requiera su situación.

CAPÍTULO	ARTICULADO
Eje de prevención	Art. 40. Articulará las políticas, planes, programas, proyectos, mecanismos, medidas y acciones necesarios para la prevención de la violencia contra las mujeres, niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultas mayores. La prevención a través de mecanismos de sensibilización y concientización está dirigida a eliminar progresivamente los patrones socioculturales y estereotipos que se justifican o naturalizan con el fin de erradicar la violencia contra las mujeres. En cumplimiento del principio de corresponsabilidad, la sociedad civil y la familia en todos sus tipos, podrán proponer, promover y desarrollar actividades para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres: niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultas mayores en su diversidad, así como también, ser parte activa de los planes y programas generados desde el Estado para el mismo fin.
Eje de atención	Art. 44. Medidas de atención integral. Deberán implementarse los siguientes lineamientos y acciones: 1. Diseñar modelos, protocolos y demás normativa de coordinación interinstitucional para la atención integral y especializada a víctimas de violencia, que contemplen y definan la articulación de los servicios, considerando la especificidad de la atención de las mujeres; 2. Fortalecer la red de servicios especializados y gratuitos de atención jurídica, psicológica, médica y socioeconómica para las víctimas de violencia; 4. Se crearán redes de apoyo entre víctimas de violencia, con especial énfasis en la formación de promotoras comunitarias; 5. Crear espacios de atención integral especializada para ámbitos y tipos específicos de violencia, expuestos en esta Ley; 6. Crear y fortalecer espacios físicos exclusivos, seguros y confidenciales para la atención a víctimas de violencia en todas las instituciones responsables de su atención; 7. Garantizar la especialización y capacitación permanente de equipos multidisciplinarios con enfoque de género, derechos humanos y violencia contra las mujeres, niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultas mayores para fortalecer la atención integral de las víctimas; 8. Promover la implementación de políticas de incentivos socioeconómicos a favor de mujeres víctimas de violencia y sus familias, a través de políticas de acción afirmativa que serán implementadas por las instituciones públicas y privadas, conforme a sus competencias.

Ley Orgánica del Régimen de la Soberanía Alimentaria - LORSA

La Ley tiene la finalidad de establecer mecanismos mediante los cuales el Estado cumpla con su obligación y objetivo estratégico de garantizar a las personas, comunidades y pueblos la autosuficiencia de alimentos sanos, nutritivos y culturalmente apropiados de forma permanente.

El Proyecto se encuentra alineado con los siguientes principios normativos:

PRINCIPIOS	ARTICULADO
Deberes del Estado.	Art. 3. Para el ejercicio de la soberanía alimentaria el Estado deberá: a) Fomentar la producción sostenible y sustentable de alimentos, reorientando el modelo de desarrollo agroalimentario (..) d) Incentivar el consumo de alimentos sanos, nutritivos, de origen agroecológico y orgánico, evitando en lo posible la expansión del monocultivo (..)
Protección de la agrobiodiversidad.	Art. 7. El Estado, así como las personas y las colectividades protegerán, conservarán los ecosistemas y promoverán la recuperación, uso, conservación y desarrollo de la agrobiodiversidad y de los saberes ancestrales vinculados a ella.
Fomento de la producción agroecológica y orgánica.	Art. 14. El Estado estimulará la producción agroecológica, orgánica y sustentable, a través de mecanismos de fomento, programas de capacitación, líneas especiales de crédito y mecanismos de comercialización en el mercado interno y externo, entre otros.
Incentivo al consumo de alimentos nutritivos	Art. 27. Con el fin de disminuir y erradicar la desnutrición y malnutrición, el Estado incentivará el consumo de alimentos nutritivos preferentemente de origen agroecológico y orgánico, mediante el apoyo a su comercialización, la realización de programas de promoción y educación nutricional para el consumo sano (..)

Ley Orgánica de Economía Solidaria

La Ley tiene el propósito de fomentar y fortalecer la Economía Popular y Solidaria – EPS en su ejercicio y relación con los demás sectores de la economía y del Estado ecuatoriano, a más de potenciar las prácticas que ya se realizan en las comunidades, comunas, pueblos y nacionalidades y en sus unidades productivas.

El Proyecto se encuentra alineado con los siguientes principios normativos de la economía solidaria:

PRINCIPIOS	ARTICULADO
Objeto de la ley	Art.3. La Ley tiene por objeto: 1. Reconocer, fomentar y fortalecer la Economía Popular y Solidaria y el Sector Financiero Popular y Solidario en su ejercicio y relación con los demás sectores de la economía y con el Estado; 2. Potenciar las prácticas de la economía popular y solidaria que se desarrollan en las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades y en sus unidades económicas productivas para alcanzar el Sumak Kawsay;
Formas de organización	Art. 8. (..) integran la Economía Popular y Solidaria las organizaciones conformadas en los sectores comunitarios, asociativos y cooperativistas, así como también las unidades económicas populares (economía del cuidado, emprendimientos unipersonales, familiares, domésticos, comerciantes minoristas y talleres artesanales)
Mecanismos de fomento,	Art. 128. Sin perjuicio de los incentivos que la legislación en general reconozca a favor de las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria, el Estado

PRINCIPIOS	ARTICULADO
promoción e incentivos	fomentará, promoverá y otorgará incentivos a las personas y organizaciones amparadas por esta Ley, con el objetivo de fomentar e impulsar su desarrollo y el cumplimiento de sus objetivos en el marco del sistema económico social y solidario. Art. 129. El Estado a través de los entes correspondientes formulará medidas de acción afirmativa a favor de las personas y organizaciones a las que se refiere el ámbito de esta Ley, tendientes a reducir las desigualdades económicas, sociales, étnicas, generacionales y de género. Art. 132. El Estado establecerá las siguientes medidas de fomento: 1. Contratación pública: el ente rector del sistema de contratación pública de forma obligatoria implementará márgenes de preferencia a favor de las personas y organizaciones de la EPS en el siguiente orden: organizaciones de la Economía Popular y Solidaria y Unidades Económicas Populares. La feria inclusiva será uno de los procedimientos de contratación que las entidades contratantes utilizarán para priorizar la adquisición de obras, bienes o servicios. 2. Educación y capacitación: en todos los niveles del sistema educativo del país, se establecerán programas de formación, asignaturas, carreras y programas de capacitación en temas relacionados con los objetivos de la EPS, particularmente en el área de la producción y comercialización de bienes y servicios. 3. Propiedad intelectual: la entidad pública responsable de la propiedad intelectual, apoyará y brindará asesoría técnica, para la obtención de marcas colectivas y otros instrumentos de orden legal que incentiven la protección de los conocimientos colectivos, saberes ancestrales, obtenciones vegetales y otras creaciones intelectuales.
Medidas de promoción	Art. 137. Medidas de promoción: el Estado establecerá las siguientes medidas de promoción a favor de las personas y organizaciones de la EPS. a) Promoverá la asociación a través de planes y programas públicos; b) Propenderá a la remoción de los obstáculos administrativos que impidan el ejercicio de sus actividades; c) Facilitará el acceso a la innovación tecnológica y organizativa; d) Fomentará el comercio e intercambio justo y el consumo responsable; e) Implementará planes y programas que promuevan el consumo de bienes y servicios de calidad, provenientes de las personas y organizaciones amparadas por esta Ley.

Plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la Provincia de Esmeraldas

POLÍTICA PÚBLICA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROGRAMA	PROYECTOS
Implementar medidas de adaptación y mitigación al cambio	Insertar el enfoque de cambio climático y riesgo en las	Adaptación y mitigación al cambio climático	✓ Restauración con fines de conservación ambiental, protección de cuencas

POLÍTICA PÚBLICA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROGRAMA	PROYECTOS
climático para disminuir la vulnerabilidad ambiental, económica y social	actividades de desarrollo que se planifiquen en el territorio		hidrográficas y beneficios alternos, como estrategia de mitigación al cambio climático.
Generar acciones de difusión, concienciación, fomento, ejercicio y respeto de los derechos humanos, con énfasis en los derechos de niños y niñas, adolescentes y jóvenes, personas adultas mayores, mujeres, personas GLBTI, personas con discapacidad, en situación de movilidad humana y nacionalidades y pueblos.	Generar acciones afirmativas de promoción de derechos y deberes a favor de la población con énfasis en los grupos de atención prioritaria	Equidad de oportunidades e igualdad de derechos	✓ Fortalecimiento de campañas en contra de la violencia de género en toda la Provincia. ✓ Implementación de la Agenda de las Mujeres de la Provincia de Esmeraldas.
Garantizar la preservación y recuperación de la agro biodiversidad y de los saberes ancestrales vinculados a la seguridad y soberanía alimentaria; así como el uso, la conservación e intercambio libre de semillas	Promover la seguridad y soberanía alimentaria, con principios de igualdad, equidad y solidaridad, a través de la diversificación de la producción familiar, agro diversidad y saberes ancestrales	Seguridad y Soberanía alimentaria	✓ Recuperación de especies del agro biodiversidad local y saberes ancestrales ✓ Fomento e incentivo a la seguridad alimentaria por medio de la producción agroecológica de proteína de origen vegetal y animal con enfoque de género y generacional ✓ Formación de promotoras (es) agropecuarias ✓ Fortalecimiento e implementación de ferias agroecológicas y mercados populares ✓ Fortalecimiento de los procesos de comunidad, Asociatividad y cooperativismo ✓ Formación para el manejo de emprendimientos agro-productivos con valor

POLÍTICA PÚBLICA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROGRAMA	PROYECTOS
			agregado de productos alimenticios saludables.
Impulsar la producción y productividad de forma sustentable promoviendo la generación de valor agregado e intensidad tecnológica, que abarque a los grupos de atención prioritaria y de la economía popular y solidaria.	Contribuir al cambio de la matriz productiva provincial con enfoque de cadenas de valor (agropecuaria, forestal, turística, industrial, etc.) y rubros potenciales con innovación tecnológica y valor agregado.	Fomento al emprendimiento de la provincia	✓ Formación a la gestión micro empresarial a barrios populares, organizaciones o comunidades de la provincia ✓ Fomento de emprendimientos dinámicos e innovadores con el uso de herramientas tecnológicas ✓ Apoyo e inclusión en ferias económico - productivas de pequeños y medianos productores (EPS).
		Reactivación integral de la cadena del cacao nacional fino y de aroma en la provincia de Esmeralda	✓ Incremento de la producción y productividad del cacao nacional fino y de aroma en la provincia a través del establecimiento de plantaciones. ✓ Formación y capacitación técnica en la elaboración de productos derivados del cacao. ✓ Empoderamiento económico y participación de las mujeres en la cadena productiva

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Rioverde

POLÍTICA PÚBLICA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROGRAMA	PROYECTOS
EJE 2: RIOVERDE SEGURO Y SUSTENTABLE Políticas: 4. Promover el respeto y la conservación del ambiente desarrollando	Promover el respeto y la conservación del ambiente desarrollando prácticas adecuadas para el aprovechamiento de los recursos naturales.	Recuperación de las zonas de amortiguamiento	✓ Recuperación de riveras y bahías, para la generación de corredores ecológicos de playas y riveras de ríos. ✓ Elaborar e implementar un plan de gestión económica para las comunidades que habitan en las zonas consideradas como patrimonio natural

POLÍTICA PÚBLICA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROGRAMA	PROYECTOS
prácticas adecuadas para el aprovechamiento de los recursos naturales. 5. Propiciar el buen uso y aprovechamiento del recurso hídrico.			
EJE 3: RIOVERDE COMPETITIVO E INNOVADOR Políticas 6. Establecer procesos productivos sostenibles y sustentables, en pesca, agricultura, ganadería y turismo, atraer la inversión de capitales y optimizar la tecnificación y la comercialización de los productos para obtener mayores beneficios en la localidad.	Promover un Desarrollo Económico Sustentable, generando elementos de vinculación para la asociatividad de los productores y fomentando la diversificación de las actividades productivas del cantón para lograr su reactivación económica	Agregación de valor a los productos del campo y del mar	✓ Mejoramiento de la seguridad alimentaria aportando a la economía del cantón Rioverde mediante la implementación de huertos familiares ✓ Emprendimientos en base al aprovechamiento de materiales del medio ✓ Instalación de granjas integrales para la producción avícola, cultivos de ciclo corto y perenne, crianza de animales menores y plantas medicinales.
EJE 4: RIOVERDE PACIFICO Y CON IDENTIDAD Políticas 10. Fomentar y fortalecer el tejido social del cantón 11. Promover una cultura de paz y la convivencia social armónica de la comunidad 12. Impulsar un mejoramiento continuo y progresivo del acceso a los servicios sociales	Impulsar la igualdad de derechos, no discriminación y no exclusión de la ciudadanía, con énfasis en los grupos de atención prioritaria, población vulnerable y población en condición de movilidad humana	Asistencia a grupos de atención prioritaria	✓ Fortalecimiento al sistema cantonal de protección de derechos. ✓ Erradicación de la violencia de género ✓ Educación y terapia a familias de niños que sufren violencia intrafamiliar ✓ Construcción de casas de acogida con atención integral para víctimas de maltrato intrafamiliar ✓ Fortalecimiento a la Equidad de Género

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Muisne

POLÍTICA PÚBLICA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROGRAMA	PROYECTOS
Fomentar la agregación de valor a producción de Muisne Impulsar sistemas agroforestales y plantaciones forestales Promover la formación de capacidades especializadas en la población	Promover la producción local	Muisne Productivo	✓ Fortalecimiento a la agregación de valor ✓ Fortalecimiento de Agricultura Familiar Campesina ✓ Fortalecimiento y apoyo asociaciones y organizaciones sociales ✓ Fortalecimiento de las actividades productivas del cantón Muisne ✓ Proyectos agro forestales (balsas, cacao, frutales)
Fomentar la igualdad de género.	Sensibilizar sobre la discriminación por motivos de género y la violencia contra las mujeres en la familia y la sociedad	Muisne Libre de Violencia	✓ Campañas de sensibilización tomando en cuenta los derechos sexuales y reproductivos, autoestima, autoconocimiento, auto aceptación y amor propio.

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Eloy Alfaro

POLÍTICA PÚBLICA	OBJETIVO DE DESARROLLO	PROGRAMA	PROYECTO
Fortalecer la gestión en el manejo ambiental municipal apoyados con ordenanzas para tener resultados de impacto con el fin de asumir la competencia en materia ambiental.	Conservar y recuperar los servicios ambientales, así como el manejo sustentable de los recursos forestales y el mejoramiento de la calidad de vida en las comunidades.	Eloy Alfaro Verde	✓ Restauración y reforestación en áreas de las cuencas hídricas y demás zonas del cantón Eloy Alfaro con fines de conservación y protección.
Prevenir y erradicar la violencia de género en todas sus formas	Mejorar la calidad de vida de la población	Apoyo a personas con problemas de violencia familiar	✓ Educación y terapia a familias que sufren de violencia intrafamiliar.
Promover y fomentar la asociatividad en la producción y comercialización dentro del marco de la economía popular y solidaria, desde la conceptualización y visión propia de sus	Fomentar y estimular el emprendimiento, la diversificación de la producción, la economía solidaria	Turismo ecológico y promoción de productos	✓ Elaboración e implementación del modelo de gestión de economía solidaria para las comunidades del Cantón Eloy Alfaro

costumbres, así como en el fortalecimiento de sus economías Intervenir los recursos públicos para generar crecimiento económico sostenido y transformaciones estructurales		Fomento económico solidario	✓ Sistema de granjas integrales ecológicas con especies terrestres, fluviales vinculadas al corredor turístico.
POLÍTICA PÚBLICA	OBJETIVO DE DESARROLLO	PROGRAMA	PROYECTO
Fortalecer la gestión en el manejo ambiental municipal apoyados con ordenanzas para tener resultados de impacto con el fin de asumir la competencia en materia ambiental.	Conservar y recuperar los servicios ambientales, así como el manejo sustentable de los recursos forestales y el mejoramiento de la calidad de vida en las comunidades.	Eloy Alfaro Verde	✓ Restauración y reforestación en áreas de las cuencas hídricas y demás zonas del cantón Eloy Alfaro con fines de conservación y protección.
Prevenir y erradicar la violencia de género en todas sus formas	Mejorar la calidad de vida de la población	Apoyo a personas con problemas de violencia familiar	✓ Educación y terapia a familias que sufren de violencia intrafamiliar.
Promover y fomentar la asociatividad en la producción y comercialización dentro del marco de la economía popular y solidaria, desde la conceptualización y visión propia de sus costumbres, así como en el fortalecimiento de sus economías Intervenir los recursos públicos para generar crecimiento económico sostenido y transformaciones estructurales	Fomentar y estimular el emprendimiento, la diversificación de la producción, la economía solidaria	Turismo ecológico y promoción de productos	✓ Elaboración e implementación del modelo de gestión de economía solidaria para las comunidades del Cantón Eloy Alfaro
		Fomento económico solidario	✓ Sistema de granjas integrales ecológicas con especies terrestres, fluviales vinculadas al corredor turístico.

LA REALIDAD QUE SE QUERÍA ABORDAR

El área de intervención

El Proyecto se implementó en la provincia fronteriza de Esmeraldas ubicada en el noroccidente del Ecuador, reúne una población mayoritariamente afrodescendiente y es una de las que tiene

los mayores índices de pobreza y carencias socioeconómicas del país. El Proyecto tuvo una cobertura de 3 cantones y 8 parroquias.

Tabla 1 Zona de intervención del Proyecto

PROVINCIA	CANTONES	PARROQUIAS
Esmeraldas	Eloy Alfaro	Borbón
		Colón Eloy
		Selva Alegre
		Timbiré
	Rioverde	Rioverde
		Chumundé
		Chontaduro
	Muisne	San Gregorio

Diagnóstico de la realidad

La provincia de Esmeraldas se ha visto afectada en su desarrollo socioeconómico por tres factores que agravan su situación y que además han marcado de alguna manera la normal ejecución del Proyecto, así:

1. La grave crisis social y económica que enfrentó la provincia en el producto del sismo de 7,8 grados en la escala de Richter, en abril 2016, que dejó alrededor de 700 muertos, miles de familias damnificadas y casi el 80% de las viviendas afectadas. Este hecho ha marcado sin duda su dinámica socioeconómica, ralentizando su desarrollo.
2. La emergencia sanitaria por la presencia del virus Sars 2 durante el 2020 y 2021 que ocasionó la declaratoria de Pandemia Covid 19, debilitó gravemente la economía y estabilidad de las sociedades, sobre todo de aquellos que no tenían trabajo y vivían del día a día, empujando a miles de personas a la pobreza extrema.
3. La presencia de bandas delictivas que hacen que sea una de las provincias con mayores índices de violencia en el Ecuador debido al enfrentamiento entre bandas del crimen organizado para el control de las economías criminales y el desarrollo de actividades ilícitas como la extorsión y el sicariato. Según la plataforma especializada en seguridad *Insight Crime*, para el año 2022, la tasa de homicidios de la provincia se duplicó en un año, llegando a 81 por cada 100.000 habitantes, muy por encima del promedio nacional de 22 homicidios por cada 100.000 habitantes.

Según la revisión de fuentes oficiales del Estado y el análisis de la realidad desarrollado por Fundación Maquita a través de la aplicación de una encuesta y la consulta de la realidad a grupos focales, en la provincia de Esmeraldas se identifican los siguientes indicadores que dan cuenta de su situación de exclusión y pobreza.

INDICADOR	VALOR	FUENTE
Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas en la provincia (media nacional 56%)	78,3%	SIISE
Extrema Pobreza por NBI en las mujeres a nivel provincial	60%	Censo de Población y Vivienda 2010.
Extrema Pobreza por NBI en los hombres a nivel provincial	54%	Censo de Población y Vivienda 2010.
Pobreza por NBI en el cantón Muisne	98,2%	Censo de Población y Vivienda 2010.
Pobreza por NBI en el cantón Rioverde	97,7%	Censo de Población y Vivienda 2010.
Pobreza por NBI en el cantón Eloy Alfaro	94,4%	Censo de Población y Vivienda 2010.
Familias que habitan viviendas inadecuadas	61,69%	Censo de Población y Vivienda 2010.
Déficit habitacional cualitativo	44,31%	Censo de Población y Vivienda 2010.
Déficit habitacional cuantitativo	22,86%	Censo de Población y Vivienda 2010.
Analfabetismo hombres	14,96%	Censo de Población y Vivienda 2010.
Analfabetismo mujeres	15,20%	Censo de Población y Vivienda 2010.
Población con primaria completa	68,2%	Censo de Población y Vivienda 2010.
Población con secundaria completa	20,8%	Censo de Población y Vivienda 2010.
Población con acceso a educación superior	7,00%	Censo de Población y Vivienda 2010.
Años de escolaridad promedio	6,5	Censo de Población y Vivienda 2010.
84% de las familias con ingresos mensuales de \$300 apenas cubren el 42% del costo de la canasta familiar vital		Diagnóstico Fundación Maquita, 2021
Población que se dedica a actividades agropecuarias	77%	Diagnóstico Fundación Maquita, 2021
Mujeres que han experimentado violencia física	36,3%	Diagnóstico Fundación Maquita, 2021
Mujeres que han experimentado violencia psicológica	41,5%	Diagnóstico Fundación Maquita, 2021
Mujeres que han experimentado violencia sexual	13,3%	Diagnóstico Fundación Maquita, 2021
Mujeres que han experimentado violencia patrimonial	7,1%	Diagnóstico Fundación Maquita, 2021
Población con ingresos económicos propios	65,3%	Diagnóstico Fundación Maquita, 2021
Puntos porcentuales de hombres con mayores ingresos que las mujeres	22,8	Diagnóstico Fundación Maquita, 2021
Número de horas que dedican las mujeres al trabajo productivo, reproductivo y comunitario	14	Diagnóstico Fundación Maquita, 2021
Número de horas que dedican los hombres al trabajo productivo y comunitario	11	Diagnóstico Fundación Maquita, 2021

Con respecto al análisis de la problemática de género, en los talleres participativos del diagnóstico se identificó por parte de Fundación Maquita que, en general las brechas de género afectan principalmente a mujeres campesinas afroecuatorianas. El sistema patriarcal dominante ha situado a las mujeres en espacios reproductivos y de cuidados del hogar, a diferencia de sus pares opuestos que se dedican a actividades productivas y económicas.

Las mujeres que participaron en el diagnóstico señalaron que aún se mantienen situaciones de violencia y maltrato, casi siempre como efectos del consumo del alcohol. Por lo general no se denuncia la violencia intrafamiliar por temor y vergüenza, desconocimiento, o porque las víctimas dependen económicamente del agresor.

La falta de ingresos propios resta a las mujeres autonomía y posibilidades de participación en las decisiones al interior de los hogares. Las mujeres experimentan más dificultad que los hombres para acceder a recursos productivos, así como para participar y beneficiarse por igual de las

cadenas de valor agroalimentarias y productivas. Apenas un 22% de las tierras tituladas están a nombre de las mujeres. En Esmeraldas se ha generado un incremento importante del empleo femenino remunerado, sin embargo, esto aumenta sus responsabilidades por la falta de involucramiento de los varones en las actividades reproductivas.

El confinamiento por la pandemia agravó la violencia intrafamiliar y de género, siendo más significativa en el sector rural en donde las mujeres no cuentan con información para solicitar auxilio o adoptar formas de prevenir o denunciar.

LA LÓGICA DE INTERVENCIÓN

Objetivo general

Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de familias afroecuatorianas y mestizas en situación de vulnerabilidad en la provincia fronteriza de Esmeraldas, consolidando y ampliando un modelo de desarrollo territorial sostenible y endógeno, desde los principios y la práctica de la economía feminista, social y solidaria, y el Comercio Justo.

OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADORES
Consolidación de procesos sostenibles de desarrollo socio económico emprendidos en las zonas norte y sur de la provincia Esmeraldas y su ampliación a la zona centro, desde los principios y la práctica de la economía feminista, social y solidaria, y el comercio justo, a través de:	Al finalizar la ejecución del proyecto, 3 Gobiernos locales GAD pertenecientes a los 3 cantones de incidencia, han incorporado (o han firmado un compromiso para incorporar) a sus Planes locales de Desarrollo Territorial 2020-2023, al menos, 3 de las propuestas elaboradas, desde la plataforma feminista RED-DESC, dirigidas al empoderamiento y reactivación socio-económica post COVID19, y erradicación de la violencia de género.
✓ Fortalecimiento de la capacidad de incidencia pública y política en Red de las organizaciones de mujeres,	Las familias vinculadas a la AFC apoyadas (60% lideradas por mujeres), incrementan un 20% la disponibilidad de renta neta de los rubros productivos estratégicos y la captura de carbono en un 10%, gracias a los procesos emprendidos para una producción agroecológica, fomento de la biodiversidad, seguridad alimentaria y cuidado ambiental, alcanzando una puntuación, de al menos el 75% en la encuesta de evaluación de la implementación de los Sistemas Agroforestales Resilientes y Sostenibles (SARS), hasta finalizar el proyecto.
✓ Posicionamiento de un modelo con equidad de Agricultura Familiar Campesina (AFC) que garantice la gestión y cuidado ambiental,	Al final proyecto, al menos el 70% de las mujeres capacitadas y articuladas como plataforma feminista de incidencia provincial (RED-DESC) y de las organizaciones comunitarias apoyadas, mejoran al menos un punto (escala 1/5) el índice DPI (derechos, posicionamiento en comunidad y en la familia e independencia económica).
✓ Fomento del ecosistema emprendedor local.	5 emprendimientos liderados por mujeres y jóvenes mejoran en un 70% su Índice de Fortalecimiento del Emprendimiento (IFE) se fortalecen y logran utilidades a partir de su articulación con la Red Solidaria de Comercio Justo para el posicionamiento de nuevos productos con valor agregado de las fincas agroecológicas y de iniciativas económicas de ESS en espacios y canales de comercialización solidaria local y regional, hasta finalizar el proyecto.

OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADORES
	Al menos el 60% de población sujeta (50% mujeres y jóvenes) que participa en los procesos y productos edu-comunicaciones modifican sus decisiones de compra y hábitos de consumo con sensibilidad hacia la ESS y CJ, y manifiestan su opción por comportamientos alimenticios adecuados, saludables y soberanos, aumentando en un 20% sus compras de productos de agroecológicos y comercio justo, durante el proyecto.

No.	RESULTADOS	INDICADORES
1	23 organizaciones comunitarias de Eloy Alfaro, Río Verde y Muisne, han articulado una plataforma feminista para ampliar sus capacidades, acceder a espacios de poder, y definir agendas propias de desarrollo y reactivación socio-económica con equidad, en sus respectivas jurisdicciones.	Al finalizar el primer año del proyecto, 60 mujeres lideresas y representantes de grupos organizados de las 3 zonas de incidencia, ejercen liderazgo y cuentan con capacidades para impulsar de procesos de incidencia pública y política y la exigibilidad de los derechos (en contexto pandemia), desde su identidad cultural e intereses estratégicos Durante la ejecución del proyecto, desde 1 plataforma feminista de incidencia provincial (RED-DESC) establecida con grupos de mujeres de las 3 zonas, consensuan y presentan ante 3 Gobiernos locales GAD (1 por cantón), 4 propuestas dirigidas al empoderamiento y reactivación socio-económica post COVID19 y de erradicación de la violencia de género para su incorporación en las Agendas por la Igualdad y/o Planes locales de desarrollo territorial 2020-2023. A partir del segundo semestre del proyecto, se cuentan con 1 estrategia consensuada que activa la Ruta de la Denuncia y Atención en casos de violencia intrafamiliar, implementándose al menos en el 60% de las organizaciones comunitarias participantes de las 3 zonas. Durante la ejecución del proyecto, desde 1 campaña cantonal “conoce tus derechos y empodérate”, al menos 450 personas (50% mujeres; 20% jóvenes) de las 23 organizaciones apoyadas se han sensibilizado y conocen sobre la situación y problemática actual de las mujeres y jóvenes y como promover sus derechos y una vida libre de violencia. Al finalizar el proyecto, a partir del encuentro virtual sobre “feminismo en movimiento” con Redes y la Coordinadora Nacional de Mujeres Negras (CONAMUNE), la RED-DESC se capacita y se compromete a aplicar, al menos 3 prácticas, estrategias y/o herramientas aprendidas para promover y fortalecer procesos de empoderamiento político, económico y social de las mujeres en sus respectivos territorios.
2	La Agricultura Familiar Campesina (AFC) liderada en un 60% por mujeres, se posiciona en los territorios de incidencia, como un modelo de producción agroecológico sostenible y resiliente frente al cambio climático, desde los principios y prácticas del eco-feminismo, que garantiza la soberanía alimentaria, la reducción	Al finalizar el 2° semestre del proyecto, 30 mujeres (50% jóvenes) manifiestan estar en capacidad de dar asistencia técnica como Promotoras Agrícolas y Ambientales (PAA) rescatando y compartiendo experiencias y saberes locales relacionados con ecofeminismo, la agroecología, cambio climático y gestión integral del agua. Las 23 organizaciones comunitarias apoyadas (a las que pertenecen las 1070 productoras/es de AFC) implementan durante la ejecución del proyecto, 1 Plan participativo de educación y mejora ambiental, que permite reforestar y conservar, al menos 3 cauces de interés hídrico y ecológico (1 por cantón) y reducir en un 70% el uso de los pesticidas altamente tóxicos en los espacios comunitarios y públicos. 20 productoras y productores (10 son mujeres) pertenecientes al cantón Río Verde (zona centro que se incorpora) con capacidades técnicas para una producción ecológica, alimentaria y diversificada en sus fincas bajo Sistemas Agroforestales Resilientes y Sostenibles (SARS), incrementando en un 10%,

No.	RESULTADOS	INDICADORES
	de la brecha de acceso a medios de vida entre géneros y de la vulnerabilidad por la pandemia	en promedio, la productividad de sus cultivos estratégicos: cacao y plátano, durante la ejecución del proyecto. Durante la ejecución del proyecto, 160 fincas de productoras y productores (60% lideradas por mujeres) han establecido unidades agroecológicas de producción de alimentos, incorporando a la dieta familiar al menos 4 nuevos alimentos nutritivos, incrementan un 60%, en promedio, la diversificación de sus cultivos, y alcanzan a producir excedentes para la comercialización en mercados locales. Al finalizar el proyecto, se cuenta con una 1 guía de medición que determina la captura de carbono que se logra en fincas bajo Sistema Agroforestal Resiliente y Sostenible (SARS) en las 3 zonas, cuyos resultados son socializados a través de la RED colaborativa establecida entre actores locales, a fin de incidir en la toma de decisiones en torno a estrategias y políticas públicas
3	Se ha potenciado un ecosistema emprendedor local de fincas agroecológicas y de emprendimientos de economía social y solidaria, mejorando así, la autonomía económica de mujeres y jóvenes, en un contexto de post pandemia.	A partir del segundo año de ejecución del proyecto, 45 mujeres en situación de violencia basada en género, fortalecen sus procesos de empoderamiento económico e identifican, al menos, 5 nuevos emprendimientos con sus respectivos planes de sostenibilidad para promover su autonomía económica. A partir del año 2 del proyecto, 12 emprendimientos liderados por mujeres y jóvenes cuentan con equipos, insumos y materiales para el procesamiento y elaboración de productos con valor agregado, han desarrollado el modelo de gestión sostenible y se articulan a espacios o canales locales de comercio justo. Promovida durante la ejecución del proyecto, la comercialización solidaria en los territorios de intervención mediante la consolidación de 5 espacios comerciales de comercio justo que priorizan la participación activa de mujeres (70%), donde las familias pueden intercambiar, hacer trueque y acceder a productos agroecológicos, y siendo parte de la Red Solidaria de Comercio Justo establecida, posicionan y promocionan sus productos con calidad e identidad a nivel provincial. Durante la ejecución del proyecto, desde 3 productos edu-comunicacionales desarrollados para los cantones Eloy Alfaro, Muisne y Rio Verde, una audiencia, de al menos, 400 personas, se sensibilizan en un Comercio y Consumo más justo, solidario y responsable de los productos agroecológicos y de los emprendimientos de ESS apoyados.

La metodología de trabajo

Conformación de redes territoriales

Las redes de cooperación se caracterizan por la articulación de voluntades para alcanzar mayor impacto en los objetivos acordados a través de la colaboración mutua y la suma de esfuerzos en función de las experticias y competencias de los asociados.

En ese sentido, el Proyecto desarrolló y fortaleció redes como una estrategia fundamental de su trabajo, como es el caso de:

- ✓ Red por los Derechos Económicos, Sociales y Culturales del Cantón Rioverde – RED DESC;
- ✓ Red de Mujeres de la Mache Chindul;

- ✓ Red de Mujeres por los Derechos Ambientales y Económicos de Eloy Alfaro.

Fortalecimiento de capacidades

Una de las principales estrategias implementadas por el Proyecto para alcanzar cambios estructurales y sostenibles, es el fortalecimiento de los conocimientos y las habilidades de las personas y los colectivos vinculados.

Esta es una metodología que se encuentra transversal en los objetivos tanto de carácter social como económico productivo, estuvo orientada a lograr que las mujeres y sus organizaciones adquirieran las destrezas y capacidades necesarias para conocer sus derechos y ejercerlos, y en el plano económico, empoderarse de los procesos de producción, comercialización y administración de su emprendimiento para autogestionarlo progresivamente.

Los programas de formación fueron concebidos como espacios de facilitación de información y diálogo de saberes, poniendo en valor el conocimiento local.

El desarrollo de este componente metodológico potenció el fortalecimiento de liderazgos de las mujeres y el ejercicio de sus derechos políticos como es el caso de la vicealcaldesa de Rioverde y la presidenta del GAD parroquial de Timbiré

Asociatividad

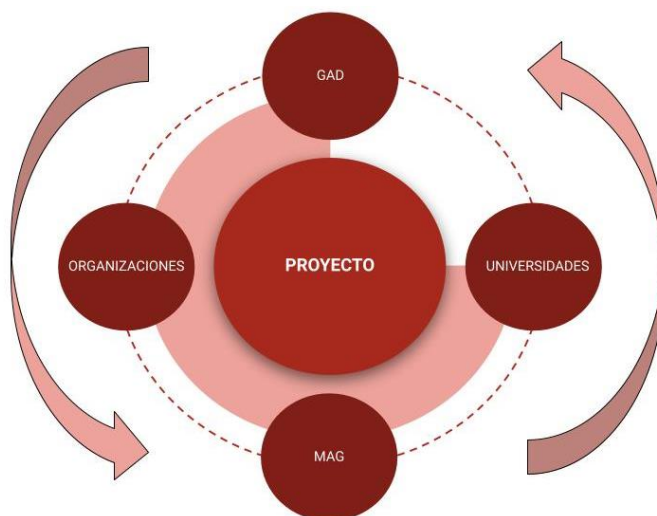
Esta es una estrategia fundamental desarrollada por la Fundación **Maquita** y el Proyecto para alcanzar impacto y escala en los procesos de producción y comercialización. La asociatividad se ha orientado al desarrollo de una nueva forma de economía que promueve el trabajo y el beneficio colectivos y que permite mejorar la capacidad de negociación y la oferta de productos.

En el ámbito social la asociatividad permitió mejorar la capacidad de propuesta y exigibilidad de los grupos de mujeres en torno a la generación de servicios, programas y políticas para el ejercicio de sus derechos.

El modelo de gestión

El Proyecto implementó un modelo de gestión multiactor, caracterizado por la articulación de instituciones públicas garantes de derechos y responsables de políticas públicas, tanto del régimen desconcentrado como del autonómico descentralizado, la academia y las organizaciones de base comunitaria, en la búsqueda de sinergias positivas para alcanzar mayores impactos, todo esto con la intención de fortalecer las capacidades de los territorios y lograr la sostenibilidad de los procesos implementados.

Figura 4 Modelo de gestión multiactor



El modelo multiactor tiene como principios la complementariedad, la cooperación, la concertación y la transparencia en la búsqueda de un objetivo común: el desarrollo de las mujeres de la provincia de Esmeraldas. Es importante resaltar que los procesos de gestión multiactor tienen también la ventaja de fortalecer las capacidades de los involucrados pues generan procesos colectivos de aprendizaje.

En ese contexto, el Proyecto ha generado alianzas con los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales de Eloy Alfaro, Muisne y Río Verde para el fomento productivo y la implantación de ferias de comercialización dentro de los aspectos económicos y para la promoción, el ejercicio y la exigibilidad de los derechos de las mujeres a través de la articulación y trabajo mancomunado con sus Consejos Cantonales de Protección de Derechos y las Juntas Cantonales de Protección de Derechos. Coordinación con los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales para la implementación de las actividades del Proyecto en sus territorios.

Con las Universidades se han generado alianzas para trabajar el modelo de gestión para los emprendimientos, el plan inclusivo de gestión ambiental, es estudio para la determinación de la captura de carbono.

Con el Ministerio de Agricultura y Ganadería – MAG se suscribió un convenio marco de cooperación interinstitucional para el desarrollo de las acciones de soberanía alimentaria y gestión ambiental.

Finalmente, el Proyecto ha articulado acciones de cooperación con CONAMUNECE – Coordinadora Nacional de Mujeres Negras Capítulo Esmeraldas para fortalecer el trabajo de: Red por los Derechos Económicos, Sociales y Culturales del Cantón Rioverde – RED DESC; Red de Mujeres de la Mache Chindul; Red de Mujeres por los Derechos Ambientales y Económicos de Eloy Alfaro.

CAPÍTULO 3. LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

EVALUACIÓN POR RESULTADOS

En este capítulo se presenta la valoración de cada uno de los resultados del Proyecto de acuerdo a los criterios de evaluación propuestos: pertinencia, eficiencia, eficacia, sostenibilidad, impacto. La participación y apropiación comunitaria son parte de los impactos alcanzados y se analizan en ese apartado.

RESULTADO 1

23 organizaciones comunitarias de Eloy Alfaro, Río Verde y Muisne, han articulado una plataforma feminista para ampliar sus capacidades, acceder a espacios de poder, y definir agendas propias de desarrollo y reactivación socio-económica con equidad, en sus respectivas jurisdicciones.

COHERENCIA

Mide la consistencia de la propuesta en relación con los planteamientos o iniciativas de otros actores.

La coherencia del Resultado 1 se considera “**Muy satisfactoria**” por cuanto tiene una correspondencia con las políticas de equidad de género a nivel internacional, nacional y local.

Para realizar el análisis de coherencia, se consideraron los siguientes instrumentos:

1. Políticas internacionales
2. Políticas y normativa nacional
3. Políticas locales
4. Políticas del donante

Políticas internacionales

El Resultado 1 se encuentra alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Objetivo 5, que promueve la igualdad de género, poniendo fin a la discriminación, eliminando todas las formas de violencia de género, asegurando la participación y la igualdad de oportunidades de las mujeres y asegurando la igualdad y el acceso pleno a los recursos económicos.

Políticas y normativa nacional

Con respecto a la **Constitución de la República del 2008**, el Proyecto se alinea con la declaración de principios fundamentales expresada en su primer artículo que establece que el Ecuador es un estado de derechos y justicia social. Guarda relación con el artículo 35 que determina que las niñas, las adolescentes y las mujeres embarazadas recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. Indica que la misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual.

De otro lado, la Constitución reconoce el derecho a la integridad personal que incluye una vida libre de violencia en el ámbito público y privado. El Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia, en especial la ejercida contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y contra toda persona en situación de desventaja o vulnerabilidad. Reconoce a las jóvenes y los jóvenes como actores estratégicos del desarrollo del país y promoverá el efectivo ejercicio de sus derechos a través de políticas y programas.

Finalmente en sus artículos 340 y 341 determina que el Estado generará las condiciones para la protección integral de sus habitantes a lo largo de sus vidas, para lo que se creará el Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social que es el conjunto articulado y coordinado de sistemas, instituciones, políticas, normas, programas y servicios que aseguran el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos reconocidos en la Constitución y el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo.

Con el **Plan de Desarrollo 2021-2025**, el Proyecto se articula con el objetivo 1 del eje económico que propone crear nuevas oportunidades laborales en condiciones dignas promover la inclusión laboral, con énfasis en la reducción de brechas de igualdad y atención a grupos prioritarios, entre ellos jóvenes y mujeres. Con el eje social, objetivo 5 que propone Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza con énfasis en las personas y grupos de atención prioritaria, y, finalmente, combatir toda forma de discriminación y promover una vida libre de violencia, en especial la ejercida contra mujeres, niñez, adolescencia, adultos mayores y todos aquellos en situación de vulnerabilidad.

Con la **Ley Orgánica de los Consejos de Igualdad**, en el sentido que tiene como finalidad participar en la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas a favor de sus titulares de derechos, en las temáticas de género, étnicas, generacionales, interculturales, de discapacidad y movilidad humana, para desarrollar la garantía del derecho a la igualdad y no discriminación; asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos consagrados en la Constitución y en los Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos; promover, impulsar, proteger y garantizar el respeto al derecho de igualdad y no discriminación de las personas, desarrollando mecanismos de coordinación con organismos especializados para la garantía y protección de los derechos. Establecer la integración de los Consejos Nacionales para la Igualdad, entre ellos el de género.

El Reglamento de la Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad define que el Consejo Nacional para la Igualdad de Género, será el órgano responsable de asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos de las mujeres y las personas LGBTI, así como responsable de garantizar la igualdad de género

Está alineado al **COOTAD** en la medida que establece que los GAD cantonales implementarán los Sistemas de Protección Integral de Derechos, lo que debe incluir la conformación de los Consejos Cantonales, Juntas Cantonales y Redes de Protección de Derechos de los grupos de atención prioritaria, acciones que también son impulsadas por el Proyecto.

Los Consejos Cantonales para la Protección de Derechos, tendrán como atribuciones las formulaciones, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas municipales de protección de derechos; coordinarán con las entidades, así como con las redes interinstitucionales especializadas en protección de derechos.

En relación a la **Agenda Nacional por la Igualdad de Género 2021 – 2025**, el Proyecto guarda relación con el eje de economía y empleo en el sentido que plantea promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza, con énfasis en las mujeres diversas, con enfoque de género e interseccionalidad; garantizar el acceso de las mujeres diversas al pleno empleo, en igualdad de condiciones que los hombres, incorporando el enfoque de género interseccionalidad; y, asegurar el acceso de las mujeres diversas a los medios de producción, redes de comercialización, tecnologías, con énfasis en las que se encuentran en la economía popular solidaria.

Con el eje Participación, políticas y toma de decisiones, en el sentido que propone potenciar las capacidades de las mujeres y promover su liderazgo en asuntos públicos; y, fortalecer la institucionalidad pública para la participación de las mujeres en la toma de decisiones y su incidencia en la transversalización de políticas para la igualdad de género

Con el eje Una vida libre de violencia de género, que plantea Implementar acciones integrales e interinstitucionales para la prevención, de la violencia de género y atención a víctimas.

Con la **Ley para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres**, el Proyecto está alineado en tanto que tiene por objeto prevenir y erradicar todo tipo de violencia contra las mujeres, niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultas mayores, en toda su diversidad en los ámbitos público y privado, en especial cuando se encuentran en múltiples situaciones de vulnerabilidad o de riesgo, mediante políticas y acciones integrales de prevención, atención, protección y reparación de las víctimas, así como la reeducación de la persona agresora.

Establecer la necesidad de desarrollar un eje de prevención y otro de atención. Con respecto a la prevención determina la articulación de políticas, planes, programas, proyectos, mecanismos, medidas y acciones necesarios para la prevención de la violencia contra las mujeres, niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultas mayores a través de mecanismos de sensibilización y

concientización está dirigida a eliminar progresivamente los patrones socioculturales y estereotipos que se justifican o naturalizan con el fin de erradicar la violencia contra las mujeres.

En cuanto a la atención establece entre otras cosas fortalecer la red de servicios especializados y gratuitos de atención jurídica, psicológica, médica y socioeconómica para las víctimas de violencia; y, la implementación de políticas de incentivos socioeconómicos a favor de mujeres víctimas de violencia y sus familias, a través de políticas de acción afirmativa que serán implementadas por las instituciones públicas y privadas.

Políticas locales

Con respecto al **Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la provincia de Esmeraldas**, el Proyecto guarda relación con la política de fomento, ejercicio y respeto de los derechos humanos con énfasis en los grupos de atención prioritaria, entre los que se encuentran las mujeres. Para alcanzar este objetivo propone un proyecto que tiene por objetivo la implementación de campañas en contra de la violencia de género en toda la provincia.

En relación al **Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Rioverde**, el Proyecto se halla en concordancia con el eje 4 que propone impulsar la igualdad de derechos, la no discriminación y la no exclusión de la ciudadanía, con énfasis en los grupos de atención prioritaria. Para ello plantea el fortalecimiento del Sistema Cantonal de Protección de Derechos, la erradicación de la violencia y el fortalecimiento a la equidad de género.

Con el **Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Muisne**, se alinea con la política pública de fomentar la igualdad de género a través de sensibilizar a la población sobre la discriminación por motivos de género y la violencia contra las mujeres en la familia y la sociedad, promoviendo para ello una campaña de sensibilización considerando los derechos sexuales y reproductivos, la autoestima, el autoconocimiento, la autoaceptación y el amor propio.

Finalmente, con el **Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Eloy Alfaro**, en el sentido que plantea prevenir y erradicar la violencia de género en todas sus formas, apoyando a personas con problemas de violencia intrafamiliar, brindando educación y terapia a familias que sufren violencia intrafamiliar.

Políticas del donante

La **Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo – AVCD**, en su Plan Director se plantea que para superar las desigualdades de género que están presentes en las sociedades, así como las múltiples violencias contra las mujeres que vulneran sus derechos humanos ha integrado la perspectiva de género en su hacer, para lo que propone poner en el centro del análisis las relaciones de poder asimétricas entre mujeres y hombres y apostar por la transformación de las estructuras y sistemas que generan y reproducen esas desigualdades, a través de la transversalidad del enfoque de género y el empoderamiento de mujeres como acción positiva; estrategias con las que concuerda el Proyecto.

PERTINENCIA

Mide la consistencia de la propuesta con relación a la realidad del contexto que se quería abordar.

La pertinencia del Resultado 1 se considera “**Muy satisfactoria**” por cuanto responde al contexto de la provincia y de los cantones seleccionados.

Para realizar el análisis de pertinencia se identificó la realidad y las necesidades del territorio, determinadas en el diagnóstico participativo y en la revisión documental de fuentes oficiales del Estado, así:

Con respecto a los temas de violencia, los datos para la provincia de Esmeraldas determinan que:

- ✓ 36,3% de mujeres han experimentado violencia física
- ✓ 41,5% de mujeres han experimentado violencia psicológica
- ✓ 13,3% de mujeres han experimentado violencia sexual
- ✓ 7,1% de mujeres ha experimentado violencia patrimonial

Por lo general en las comunidades no se denuncia la violencia intrafamiliar por temor y vergüenza, desconocimiento, o porque las víctimas dependen económicamente del agresor. El confinamiento por la pandemia agravó la violencia intrafamiliar y de género, siendo más significativa en el sector rural en donde las mujeres no cuentan con información para solicitar auxilio o adoptar formas de prevenir o denunciar.

De otro lado, los hombres tienen 22,8% más ingresos que las mujeres. Ellas dedican 14 horas al trabajo productivo, reproductivo y comunitario, a diferencia de los hombres que dedican 11 horas al trabajo productivo y comunitario. El sistema patriarcal dominante ha situado a las mujeres en espacios reproductivos y de cuidados del hogar, a diferencia de sus pares opuestos que se dedican a actividades productivas y económicas.

En los talleres participativos se identificó que las brechas de género afectan principalmente a las mujeres campesinas afroecuatorianas. La falta de ingresos propios resta a las mujeres autonomía y posibilidades de participación en las decisiones al interior de los hogares. Las mujeres experimentan más dificultad que los hombres para acceder a recursos productivos, así como para participar y beneficiarse por igual de las cadenas de valor agroalimentarias y productivas.

En ese contexto el Resultado 1 es pertinente porque plantea:

- ✓ Fortalecer las capacidades de las mujeres para impulsar procesos de incidencia pública y política y generar procesos de exigibilidad de sus derechos, desde sus necesidades estratégicas.
- ✓ Construir y presentar a los garantes de derechos (GAD) propuestas para alcanzar empoderamiento, reactivación socioeconómica y erradicación de la violencia de género, mismas que estarán integradas a los instrumentos de planificación territorial: agendas por la igualdad y planes locales de desarrollo para su impacto y sostenibilidad.
- ✓ Generar una estrategia que active la ruta de denuncia y atención en casos de violencia intrafamiliar.
- ✓ Formación sobre derechos.
- ✓ Fortalecimiento del empoderamiento político, económico y social de las mujeres.

EFICACIA

Determina el grado en el que se cumplieron los objetivos previstos en el diseño del Proyecto.

La eficacia del Resultado 1 se considera “**Muy satisfactoria**”, por cuanto el cumplimiento de los indicadores previstos se ha realizado de acuerdo a lo planificado, alcanzando un promedio general de 103%.

I.O.V.1.R.1: Al finalizar el primer año del proyecto, 60 mujeres lideresas y representantes de grupos organizados de las 3 zonas de incidencia, ejercen liderazgo y cuentan con capacidades para impulsar procesos de incidencia pública y política y la exigibilidad de los derechos (en contexto pandemia), desde su identidad cultural e intereses estratégicos.

Al finalizar el proyecto, 62 mujeres lideresas y representantes de organizaciones de las tres zonas de incidencia del Proyecto han incrementado sus capacidades a través de su participación en la “Escuela de Formación de Lideresas”, cursando un total de 6 talleres con los siguientes contenidos:

Módulo 1: Mi autoestima

Módulo 2: Mis Derechos Humanos

Módulo 3: Relaciones saludables, yo le digo no a la violencia

Módulo 4: Construyendo liderazgos desde la sororidad

Módulo 5: Diseño de proyectos comunitarios 1

Módulo 6: Diseño de proyectos comunitarios 2

Si se considera la línea de base planteada en el Proyecto y según el indicador propuesto para esta meta, se alcanza un cumplimiento del 103%

I.O.V.2.R.1: Durante la ejecución del proyecto, desde 1 plataforma feminista de incidencia provincial (RED-DESC) establecida con grupos de mujeres de las 3 zonas, consensuan y presentan ante 3 Gobiernos locales GAD (1 por cantón), 4 propuestas dirigidas al empoderamiento y reactivación socio-económica post COVID19 y de erradicación de la violencia de género para su incorporación en las Agendas por la Igualdad y/o Planes locales de Desarrollo territorial 2020-2023.

Durante la ejecución del Proyecto las tres redes de mujeres fortalecidas en el proceso, presentan a los GAD las siguientes propuestas:

1. Empoderando a mujeres del cantón Eloy Alfaro a través del emprendimiento social. Propuesta presentada al GAD municipal de Eloy Alfaro por la RED DAME – Red de Mujeres por los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales del cantón Eloy Alfaro.
2. Creación de un programa de acceso a financiamiento para emprendimientos de mujeres víctimas de violencia de género, basado en la ordenanza para la Prevención y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres en el cantón Eloy Alfaro. Propuesta presentada al GAD Municipal de Eloy Alfaro por la RED DAME – Red de Mujeres por los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales del cantón Eloy Alfaro
3. Creación de espacios de comercialización participativa para mujeres emprendedoras del cantón Rioverde. Propuesta dirigida al GAD municipal de Rioverde por parte de la RED DESC – Red de Mujeres por lo Derechos Económicos, Sociales, Políticos, Culturales y Ambientales del cantón Rioverde.
4. Modernización y adecuación de planta procesadora de pulpas de frutas para mujeres campesinas. Presentada al GAD municipal de Río Verde por la RED MACH - Red de Mujeres por lo Derechos Económicos, Sociales, Políticos, Culturales y Ambientales de la Reserva Mache Chindul.

La estrategia de las redes es que sus propuestas sean consideradas en el marco de los presupuestos participativos y/o incluidas en los PDOT – Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de cada cantón.

Si se considera la línea de base planteada en el Proyecto y según el indicador propuesto para esta meta, se alcanza un cumplimiento del 100%.

I.O.V.3.R.1: A partir del segundo semestre del proyecto, se cuentan con 1 estrategia consensuada que activa la Ruta de la Denuncia y Atención en casos de violencia intrafamiliar, implementándose al menos en el 60% de las organizaciones comunitarias participantes de las 3 zonas.

Al finalizar el proyecto con el GAD municipal de Eloy Alfaro se construye la ruta de denuncia para abordar casos de violencia y se implementa un proceso de socialización de la misma en todas las actividades de capacitación en género, asambleas comunitarias y espacios públicos de participación ciudadana.

En los cantones Rioverde y Muisne, por razones de inseguridad, que impidió el desarrollo de reuniones, se procede a socializar en los espacios de capacitación en género, la Ruta Nacional de Denuncia del Sistema Judicial.

Para la socialización de la ruta se crea material promocional que es distribuido en diferentes espacios.

Este proceso de socialización de las rutas de denuncia llega a 16 organizaciones y comunidades de la zona de trabajo, las mismas que corresponden a: Buenos Aires, San Agustín, Cumbunchi, Colón Eloy, Las Antonias, Timbiré, Palestina, Chumundé, Unión Manabita, Partidero, Chontaduro, Contreras, Zapote, San José, Canalón y La Magdalena.

Si se considera la línea de base planteada en el Proyecto y según el indicador propuesto para esta meta, se alcanza un cumplimiento del 114%

I.O.V.4.R.1: Durante la ejecución del proyecto, desde 1 campaña cantonal “conoce tus derechos y empodérate”, al menos 450 personas (50% mujeres; 20% jóvenes) de las 23 organizaciones apoyadas se han sensibilizado y conocen sobre la situación y problemática actual de las mujeres y jóvenes y como promover sus derechos y una vida libre de violencia.

Durante la ejecución del Proyecto se diseña la campaña “Conoce tus derechos y empodérate”, en el marco de la que se diseñaron los siguientes productos:

- ✓ 3 spots para radio
- ✓ 2 hojas volantes
- ✓ 1 afiche alusivo al 8 de marzo
- ✓ 1 video sobre hombres por la no violencia hacia las mujeres
- ✓ 1 video con la temática “Derecho a reclamar mis derechos”

Adicionalmente, en el contexto de la campaña se realizaron las siguientes actividades, en las que participan un total de 150 mujeres:

- ✓ 1 foro y un plantón en conmemoración del 8 de marzo.
- ✓ 1 taller sobre derechos políticos de las mujeres.
- ✓ 3 talleres sobre “Mi derecho a una vida sin violencia”

Con los programas radiales, según reporte de audiencia de la radio, se tienen una cobertura de 1213 personas. Dado que la cobertura de la radio es provincial, se asume la meta cumplida en los tres cantones.

Si se considera la línea de base planteada en el Proyecto y según el indicador propuesto para esta meta, se alcanza un cumplimiento del 100%.

I.O.V.5.R.1: Al finalizar el proyecto, a partir del encuentro virtual sobre “feminismo en movimiento” con Redes y la Coordinadora Nacional de Mujeres Negras (CONAMUNE), la RED-DESC se capacita y se compromete a aplicar, al menos 3 prácticas, estrategias y/o herramientas

aprendidas para promover y fortalecer procesos de empoderamiento político, económico y social de las mujeres en sus respectivos territorios.

Durante la implementación del Proyecto se realiza el encuentro virtual “Feminismo en Movimiento, tema: mujeres rurales en américa latina: mis palabras, mis ideas, mis acciones”, en él participan 310 mujeres de Ecuador, Sudáfrica, Argentina, Chile, Colombia y México, entre ellas las organizaciones y redes apoyadas por el Proyecto.

Como parte de los acuerdos finales del encuentro las RED DESC define las siguientes estrategias a implementar para fortalecer los procesos de empoderamiento político, económico y social de las mujeres en sus respectivos territorios.

- ✓ Distribuir materiales informativos, boletines y revistas sobre los temas abordados en el foro.
- ✓ Utilizar blogs, programas radiales, podcasts y redes sociales para amplificar las voces y experiencias de mujeres.
- ✓ Lanzar campañas de sensibilización en la comunidad y en redes sociales sobre los temas tratados en el foro.
- ✓ Implementar programas de capacitación para el desarrollo de habilidades y competencias que mejoren la autonomía económica de las mujeres.
- ✓ Crear redes de apoyo para mujeres que incluyan asesoramiento legal, psicológico y de salud.

Si se considera la línea de base planteada en el Proyecto y según el indicador propuesto para esta meta, se alcanza un cumplimiento del 100%

RESULTADO 2

La Agricultura Familiar Campesina (AFC) liderada en un 60% por mujeres, se posiciona en los territorios de incidencia, como un modelo de producción agroecológico sostenible y resiliente frente al cambio climático, desde los principios y prácticas del eco-feminismo, que garantiza la soberanía alimentaria, la reducción de la brecha de acceso a medios de vida entre géneros y de la vulnerabilidad por la pandemia.

COHERENCIA

Mide la consistencia de la propuesta en relación con los planteamientos o iniciativas de otros actores.

La coherencia del **Resultado 2** se considera “**Muy satisfactoria**” por cuanto tiene una correspondencia con las políticas de fomento de la Agricultura Familiar Campesina, mejoramiento de la seguridad alimentaria, producción sostenible, conservación del medio ambiente, lucha contra el cambio climático antropogénico incrementando la resiliencia de los

sistemas productivos a través de la implementación de una estrategia de producción agroecológica, a nivel internacional, nacional y local.

Para realizar el análisis de coherencia, se consideraron los siguientes instrumentos:

1. Políticas internacionales
2. Políticas y normativa nacional
3. Políticas locales

Políticas internacionales

El Resultado 2 se encuentra alineado con la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**, objetivo 2 que propone poner fin al hambre, duplicar la productividad y los ingresos agrícolas a pequeña escala, el mantenimiento de la diversidad genética de las semillas y el fomento de prácticas agrícolas resilientes; y con el objetivo 12 que propone la gestión sostenible y eficiente de los recursos naturales y la reducción considerable de desechos mediante actividades de reciclado y reutilización.

Políticas y normativa nacional

Con la **Constitución de la República del Ecuador 2008**, artículo 13 que plantea que las personas tienen derecho al acceso seguro y permanente a alimentos sanos suficientes y nutritivos, preferentemente producidos a nivel local y en correspondencia con sus diversas identidades y tradiciones culturales. Con el artículo 281 que establece que la soberanía alimentaria constituye un objetivo estratégico y una obligación del Estado para garantizar que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades alcancen la autosuficiencia de alimentos sanos y culturalmente apropiado de forma permanente. Con el artículo 395 que determina que el Estado garantizará un modelo sustentable de desarrollo, ambientalmente equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural, que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas.

Con el **Plan Nacional de Desarrollo 2021 – 2025**, eje económico, objetivo 3 que propone fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de economía circular, con sus políticas de impulso a la seguridad y soberanía alimentaria para satisfacer la demanda nacional y el fomento de la asociatividad productiva que estimule la participación de los ciudadanos en los espacios de producción y comercialización

Con el eje de Transición Ecológica, objetivo 11 que plantea conservar, restaurar, proteger y hacer uso sostenible de los recursos naturales a través de promover la protección y conservación de los ecosistemas y su biodiversidad, así como el patrimonio natural y genético nacional.

Con la **Ley Orgánica del Régimen de la Soberanía Alimentaria**, cuando esta establece la obligación del Estado de garantizar a las personas, comunidades y pueblos la autosuficiencia de alimentos sanos, nutritivos y culturalmente apropiados de forma permanente; fomentando la producción sostenible y sustentable de alimentos; incentivando el consumo de alimentos sanos, nutritivos, de origen agroecológico y orgánico, evitando en lo posible la expansión del monocultivo.

Cuando establece que el Estado, así como las personas y las colectividades protegerán, conservarán los ecosistemas y promoverán la recuperación, uso, conservación y desarrollo de la agrobiodiversidad y de los saberes ancestrales vinculados a ella.

Cuando se establece que el Estado estimulará la producción agroecológica, orgánica y sustentable, a través de mecanismos de fomento, programas de capacitación, líneas especiales de crédito y mecanismos de comercialización en el mercado interno y externo.

Y finalmente cuando promueve el Incentivo al consumo de alimentos nutritivos preferentemente de origen agroecológico y orgánico, mediante el apoyo a su comercialización y la realización de programas de promoción y educación.

Políticas locales

Con el **Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la provincia de Esmeraldas**, que propone promover la seguridad y soberanía alimentaria, con principios de igualdad, equidad y solidaridad, a través de la diversificación de la producción familiar, agro diversidad y saberes ancestrales, planteando para ello como proyectos el fomento e incentivo a la seguridad alimentaria por medio de la producción agroecológica de proteína de origen vegetal y animal con enfoque de género y generacional; la formación de promotoras (es) agropecuarias; el fortalecimiento e implementación de ferias agroecológicas y mercados populares; y, el fortalecimiento de los procesos asociatividad y cooperativismo.

Con la política de implementar medidas de adaptación y mitigación al cambio climático para disminuir la vulnerabilidad ambiental, económica y social a través de acciones de restauración con fines de conservación ambiental y protección de cuencas hidrográficas.

Con el **Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Rioverde**, que propone promover el respeto y la conservación del ambiente, desarrollando prácticas adecuadas para el aprovechamiento de los recursos naturales, recuperando las riveras de los ríos para generar corredores ecológicos; y, el establecimiento de procesos productivos sostenibles y sustentables en la agricultura que mejoren la seguridad alimentaria mediante la implementación de huertos familiares y la instalación de granjas integrales.

Con el **Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Muisne**, que propone el fortalecimiento de la Agricultura Familiar Campesina, la implementación de sistemas agroforestales, el fomento de la agregación de valor y la promoción de la asociatividad.

Con el **Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Eloy Alfaro**, que plantea la restauración y reforestación de las cuencas hídricas con fines de protección y la implementación de granjas integrales ecológicas para generar crecimiento económico sostenido.

PERTINENCIA

Mide la consistencia de la propuesta con relación a la realidad del contexto que se quería abordar.

La pertinencia del **Resultado 2** se considera **“Muy satisfactoria”** por cuanto responde al contexto de la provincia y de los cantones seleccionados.

Para realizar el análisis de pertinencia se identificó la realidad y las necesidades del territorio, determinadas en el diagnóstico participativo y en la revisión documental de fuentes oficiales del Estado, así:

Según el INEC (2010) los principales indicadores de desarrollo de Esmeraldas dan cuenta de los niveles de pobreza y exclusión de la mayoría de la población de la provincia, situación que se vio agravada producto de la pandemia Covid-19, así:

- ✓ 78,3% de la población está en situación de Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (la media nacional es del 56%);
- ✓ 60% de las mujeres presentan extrema pobreza por NBI;
- ✓ 98,2% de personas del cantón Muisne están en situación de pobreza por NBI;
- ✓ 97,7% de personas del cantón Rioverde están en situación de pobreza por NBI;
- ✓ 94,4% de personas del cantón Eloy Alfaro están en situación de pobreza por NBI;
- ✓ 61,69% de las familias habitan en viviendas inadecuadas;
- ✓ El analfabetismo en los hombres alcanza al 14,96% y en las mujeres al 15,20%;
- ✓ Los años promedio de escolaridad apenas llegan a 6.5;
- ✓ Las familias solamente cubren el 42% del costo de la canasta básica.

En ese contexto el proyecto es pertinente por cuanto:

- ✓ Propone fortalecer la Agricultura Familiar Campesina - AFC liderada en un 60% por mujeres que es la población más afecta por la pobreza, la responsabilidad de la seguridad alimentaria familiar y los efectos del cambio climático, principalmente el agua;
- ✓ Incrementar las capacidades técnicas de los productores y productoras de la AFC para desarrollar una producción ecológica y diversificada en las fincas, orientada a garantizar la soberanía alimentaria y el mejoramiento de los ingresos;
- ✓ Optimizar la dieta familiar a través de la incorporación de nuevos productos alimenticios con alto valor nutritivo;

- ✓ Incrementar la productividad de cultivos estratégicos de la zona como el cacao y el plátano para mejorar los ingresos familiares;
- ✓ Aportar a la captura de carbono a través de la implementación de fincas bajo Sistemas Agroforestales Resilientes y Sostenibles – SARS que aportan a la mitigación y adaptación al cambio climático.

EFICACIA

Determina el grado en el que se cumplieron las metas previstas en el diseño del Proyecto, en función de los indicadores determinados para el efecto.

La eficacia del **Resultado 2** se considera “**Muy satisfactoria**”, por cuanto el cumplimiento de las metas programadas, medidas a través de los indicadores previstos en el Proyecto, se ha realizado de acuerdo a lo planificado, alcanzando un promedio general de 114,4%.

I.O.V.1.R.2: Al finalizar el 2° semestre del proyecto, 30 mujeres (50% jóvenes) manifiestan estar en capacidad de dar asistencia técnica como Promotoras Agrícolas y Ambientales (PAA) rescatando y compartiendo experiencias y saberes locales relacionados con ecofeminismo, la agroecología, cambio climático y gestión integral del agua.

Al finalizar el Proyecto 30 mujeres y el 50% son jóvenes (15), han recibido formación y ampliado sus capacidades como Promotores Agrícolas y Ambientales - PAA y se encuentran en condiciones de brindar asesoramiento en sus comunidades.

Los temas abordados en el plan de capacitación han sido:

- ✓ Principios y prácticas de ecofeminismo
- ✓ Gestión de sistemas agroecológicos
- ✓ Diseño de parcelas agroforestales
- ✓ Prácticas de conservación de recursos naturales (suelo y agua)
- ✓ Gestión del agua antes y después de su aprovechamiento
- ✓ Marco legal ambiental

Si se considera la línea de base planteada en el Proyecto y según el indicador propuesto para esta meta, se alcanza un cumplimiento del 100%.

I.O.V.2.R.2: Las 23 organizaciones comunitarias apoyadas (a las que pertenecen las 1070 productoras/es de AFC) implementan durante la ejecución del proyecto 1 plan participativo de educación y mejora ambiental, que permite reforestar y conservar, al menos 3 cauces de interés hídrico y ecológico (1 por cantón) y reducir en un 70% el uso de los pesticidas altamente tóxicos en los espacios comunitarios y públicos.

Durante la implementación del Proyecto se realiza el diagnóstico ambiental en los tres cantones de la zona de intervención, y en un proceso de investigación – acción – participativa se diseñan los planes de mejoramiento ambiental.

Las acciones programadas e implementadas han sido:

- ✓ Protección y conservación de los recursos naturales, en especial de zonas de interés hídrico y ecológico como los cauces de los ríos: Santiago, Río Verde y Muisne.
- ✓ Manejo adecuado de residuos.
- ✓ Uso eficiente de recurso hídrico.
- ✓ Reducción y manejo de adecuado de agroquímicos.

Como resultado de las acciones del Proyecto, se reduce en un 71% el uso de pesticidas altamente tóxicos.

Si se considera la línea de base planteada en el Proyecto y según el indicador propuesto para esta meta, se alcanza un cumplimiento del 101%.

I.O.V.3.R.2: 20 productoras y productores (10 son mujeres) pertenecientes al cantón Río Verde (zona centro que se incorpora) con capacidades técnicas para una producción ecológica, alimentaria y diversificada en sus fincas bajo Sistemas Agroforestales Resilientes y Sostenibles (SARS), incrementando en un 10%, en promedio, la productividad de sus cultivos estratégicos: cacao y plátano, durante la ejecución del proyecto.

Al finalizar el Proyecto, 21 productores, de los cuales 15 son mujeres (71%) incrementan sus capacidades técnicas y generan una producción ecológica bajo Sistemas Agroforestales Resilientes y Sostenibles – SARS, que les permite mejorar su seguridad alimentaria, generar ingresos a través del incremento de la productividad de dos cultivos estratégicos en la zona como son el cacao y plátano, y aportar a la mitigación del cambio climático.

Como resultado de las acciones implementadas por el Proyecto, se incrementa en un 70% la productividad del cacao y en un 138% la productividad del plátano.

Si se considera la línea de base planteada en el Proyecto y según el indicador propuesto para esta meta, se alcanza un cumplimiento del 104%.

I.O.V.4.R.2: Durante la ejecución del proyecto, 160 fincas de productoras y productores (60% lideradas por mujeres) han establecido unidades agroecológicas de producción de alimentos, incorporando a la dieta familiar al menos 4 nuevos alimentos nutritivos, incrementan un 60%, en promedio, la diversificación de sus cultivos, y alcanzan a producir excedentes para la comercialización en mercados locales.

Al finalizar el Proyecto 160 fincas de productoras de la Agricultura Familiar Campesina, han implementado sistemas agroecológicos e integrado 4 nuevos alimentos nutritivos en sus huertos y dietas: frijol de palo, haba manaba, zapallo y el chayote, que les permiten garantizar la seguridad alimentaria familiar.

Si se considera la línea de base planteada en el Proyecto y según el indicador propuesto para esta meta, se alcanza un cumplimiento del 100%.

I.O.V.5.R.2: Al finalizar el proyecto, se cuenta con una 1 guía de medición que determina la captura de carbono que se logra en fincas bajo Sistema Agroforestal Resiliente y Sostenible (SARS) en las 3 zonas, cuyos resultados son socializados a través de la RED colaborativa establecida entre actores locales, a fin de incidir en la toma de decisiones en torno a estrategias y políticas públicas

Los Sistemas Agroforestales Resilientes y Sostenibles - SARS, que consisten en la integración de árboles a los sistemas de producción, son una importante alternativa para el incremento de la cobertura vegetal y por lo tanto la captura de carbono que aporta a la mitigación del cambio climático, así como para la conservación de la biodiversidad y la recuperación del bosque tropical.

Al finalizar el Proyecto, se cuenta con una guía que permite determinar la cantidad de carbono capturado por los sistemas agroforestales implementados en las fincas campesinas y un grupo de promotores y promotoras capacitados para poder implementarla; para este fin se ha diseñado un módulo de capacitación.

Si se considera la línea de base planteada en el Proyecto y según el indicador propuesto para esta meta, se alcanza un cumplimiento del 100%.

RESULTADO 3

Se ha potenciado un ecosistema emprendedor local de fincas agroecológicas y de emprendimientos de economía social y solidaria, mejorando así, la autonomía económica de mujeres y jóvenes, en un contexto de post pandemia.

COHERENCIA

Mide la consistencia de la propuesta en relación con los planteamientos o iniciativas de otros actores.

La coherencia del Resultado 3 se considera “**Muy satisfactoria**” por cuanto tiene una correspondencia con las políticas de lucha contra la pobreza, fomento de la Economía Solidaria y el Comercio Justo a nivel internacional, nacional y local.

Para realizar el análisis de coherencia, se consideraron los siguientes instrumentos:

1. Políticas internacionales
2. Políticas y normativa nacional
3. Políticas locales
4. Políticas del donante

Políticas internacionales

El Resultado 2 se encuentra alineado con la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**, en el objetivo 1 que promueve la erradicación de la pobreza extrema y la reducción de la pobreza relativa en todas sus dimensiones; con el objetivo 8 que propone elevar la productividad a través de la diversificación, tecnología e innovación fomentando la pequeña y mediana empresa, mejorando la producción y el consumo eficiente y respetuoso; promoviendo el pleno empleo y el trabajo decente, con la reducción del número de jóvenes sin trabajo y sin estudio. Con el objetivo 12 en la medida que promueve la producción y el consumo responsable.

Políticas y normativa nacional

Con la **Constitución de la República del 2008**, artículo 283 que expresa que en el país el sistema económico es social y solidario; reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir. Con el artículo 319 que reconoce diversas formas de organización de la producción en la economía, entre otras las comunitarias, cooperativas, empresariales públicas o privadas, asociativas, familiares, domésticas, autónomas y mixtas. Con el artículo 325 que establece que el Estado garantizará el derecho al trabajo. Con el artículo 329 que establece que Las jóvenes y los jóvenes tendrán el derecho de ser sujetos activos en la producción, así como en las labores de autosustento, cuidado familiar e iniciativas comunitarias. Con el artículo 331 que determina que el Estado garantizará a las mujeres igualdad en el acceso al empleo, a la formación y promoción laboral y profesional, a la remuneración equitativa, y a la iniciativa de trabajo autónomo y que se adoptarán todas las medidas necesarias para eliminar las desigualdades.

Con el **Plan Nacional de Desarrollo 2021 – 2025**, eje económico que propone Incrementar y fomentar, de manera inclusiva las oportunidades de empleo y las condiciones laborales, creando nuevas oportunidades laborales en condiciones dignas, promoviendo la inclusión laboral, con énfasis en la reducción de brechas de igualdad y atención a grupos prioritarios, jóvenes, mujeres,

entre otros; y, fomentar la asociatividad productiva que estimule la participación de los ciudadanos en los espacios de producción y comercialización.

Con la **Agenda Nacional por la Igualdad de Género**, con su eje de economía y empleo que propone garantizar el acceso de las mujeres diversas al pleno empleo, en igualdad de condiciones que los hombres, incorporando el enfoque de género interseccionalidad; y, la política que propone asegurar el acceso de las mujeres diversas a los medios de producción, redes de comercialización, tecnologías y TIC, con énfasis en las que se encuentran en la economía popular solidaria.

Con la **Ley Orgánica de Economía Solidaria** que tiene por objeto reconocer, fomentar y fortalecer la Economía Popular y Solidaria y el Sector Financiero Popular y Solidario; potenciando las prácticas de la economía popular y solidaria que se desarrolla en las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades y en sus unidades económicas productivas para alcanzar el Sumak Kawsay. El Proyecto guarda relación con la propuesta del Estado de fomentar, promover y entregar incentivos a las personas y organizaciones con el objetivo de impulsar su desarrollo y el cumplimiento de sus metas en el marco del sistema económico social y solidario, formulado medidas de acción afirmativa a favor de las personas y organizaciones para reducir las desigualdades económicas, sociales, generacionales y de género, fomentando el comercio e intercambio justo y consumo responsable.

Políticas locales

Con el **Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Esmeraldas**, en su política de impulsar la producción y productividad de forma sustentable, que abarque a los grupos de atención prioritaria y de la economía popular y solidaria, promoviendo la generación de valor agregado, la formación en la gestión microempresarial, su inclusión en las ferias económico productivas de pequeños y medianos productores; incrementado la producción y productividad del cacao nacional fino de aroma y promoviendo la elaboración de sus derivados, con un enfoque de inclusión de las mujeres en la cadena productiva.

Con el **Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Rioverde**, cuyo eje “Rioverde Competitivo” promueve un Desarrollo Económico Sustentable, generando elementos de vinculación para la asociatividad de los productores y fomentando la diversificación de las actividades productivas del cantón para lograr su reactivación económica.

Con el **Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Muisne**, que promueve fomentar la agregación de valor a la producción y el fortalecimiento de las organizaciones y asociaciones productivas.

Con el **Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Eloy Alfaro**, que plantea promover y fomentar la asociatividad en la producción y comercialización dentro del marco de la economía popular y solidaria, desde la conceptualización y visión propia de sus costumbres, así como en el fortalecimiento de sus economías.

PERTINENCIA

Mide la consistencia de la propuesta con relación a la realidad del contexto que se quería abordar.

La pertinencia del Resultado 3 se considera “**Muy satisfactoria**” por cuanto responde al contexto de la provincia y de los cantones seleccionados.

Para realizar el análisis de pertinencia se identificó la realidad y las necesidades del territorio, determinadas en el diagnóstico participativo y en la revisión documental de fuentes oficiales del Estado, así:

Según el INEC (2010) los principales indicadores de desarrollo en Esmeraldas presentan los siguientes valores:

- ✓ 78,3% de la población está en situación de Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (la media nacional es del 56%).
- ✓ 60% de las mujeres presentan extrema pobreza por NBI.
- ✓ 98,2% de personas del cantón Muisne están en situación de pobreza por NBI.
- ✓ 97,7% de personas del cantón Río Verde.
- ✓ 94,4% de personas del cantón Eloy Alfaro.
- ✓ Las familias apenas cubren el 42% del costo de la canasta básica

Los indicadores expresan los altos niveles de pobreza que ponen en situación de riesgo y vulnerabilidad a la población y sobre todo a las mujeres, en ese contexto, el Resultado 3 es pertinente por cuanto propone:

- ✓ Mejorar los ingresos, especialmente de las mujeres, en un escenario post pandemia.
- ✓ Fortalecer la autonomía económica de mujeres víctimas de violencia basada en género.
- ✓ Fomentar los emprendimientos liderados por mujeres y jóvenes.
- ✓ Fortalecer la comercialización solidaria mediante el desarrollo y articulación a canales de comercio justo.
- ✓ Sensibilizar a la población sobre comercio y consumo justo, solidaria y responsable hacia los productos agroecológicos y de la economía social y solidaria.

EFICACIA

Determina el grado en el que se cumplieron las metas previstas en el diseño del Proyecto, en función de los indicadores determinados para el efecto.

La eficacia del **Resultado 3** se considera “**Muy satisfactoria**”, por cuanto el cumplimiento de las metas programadas, medidas a través de los indicadores previstos en el Proyecto, se ha realizado de acuerdo a lo planificado, alcanzando un promedio general de 105,5%.

I.O.V.1.R.3: A partir del segundo año de ejecución del proyecto, 45 mujeres en situación de violencia basada en género, fortalecen sus procesos de empoderamiento económico e identifican, al menos, 5 nuevos emprendimientos con sus respectivos planes de sostenibilidad para promover su autonomía económica.

Al finalizar el proyecto, 45 mujeres, de las cuales el 30% son jóvenes, participaron del plan de formación “Programa vivencial de organizaciones comunitarias de los cantones Eloy Alfaro, Muisne y Rioverde” con el fin de fortalecer su autoestima, crecimiento personal y empoderamiento económico.

El plan desarrolló los siguientes contenidos:

Módulo 1: Mi autoestima, yo me amo, yo me valoro, yo creo en mí.

Módulo 2: Mi desarrollo personal.

Módulo 3: Emprendiendo voy viviendo y mi alcancía va creciendo.

Producto de este proceso formativo se identifican 5 nuevos emprendimientos a ser desarrollados y fortalecidos:

1. Semielaborados de frutas con el grupo de mujeres de la RED Mache Chindul;
2. Eco comedor en Río Verde;
3. Acopio de cacao con la RED AMATIF;
4. Acopio de cacao en Rioverde;
5. Turismo convencional en San José.

Si se considera la línea de base planteada en el Proyecto y según el indicador propuesto para esta meta, se alcanza un cumplimiento del 100%.

I.O.V.2.R.3: A partir del año 2 del proyecto, 12 emprendimientos liderados por mujeres y jóvenes cuentan con equipos, insumos y materiales para el procesamiento y elaboración de productos con valor agregado, han desarrollado el modelo de gestión sostenible y se articulan a espacios o canales locales de comercio justo.

Al cierre del proyecto se consolidan los 5 emprendimientos a través de la entrega de equipos e insumos, la generación de un modelo de gestión y la articulación a canales locales de comercio justo.

Por otro lado, se fortalecen 7 viveros comunitarios, ubicados en los siguientes cantones y parroquias:

CANTÓN	PARROQUIA	COMUNIDAD
Eloy Alfaro	Selva Alegre	Selva Alegre Organización comunitaria “Negro Antón”
Rioverde	Rioverde	Palestina

	Chumundé	Chumunde
		Las Maravillas
		Nache
	Chontaduro	Guayabal
		Partidero

Para fortalecer la producción en los viveros se capacita a las/os miembros de las unidades productivas en implementación y manejo de viveros; técnicas de injerto en plantas. También se realizaron intercambios de experiencias entre los viveros para compartir conocimientos. Los promotores y promotoras agrícolas realizan el seguimiento y acompañamiento a los viveros para garantizar su éxito.

Si se considera la línea de base planteada en el Proyecto y según el indicador propuesto para esta meta, se alcanza un cumplimiento del 108%.

I.O.V.3.R.3: Promovida durante la ejecución del proyecto, la comercialización solidaria en los territorios de intervención mediante la consolidación de 5 espacios comerciales de comercio justo que priorizan la participación activa de mujeres (70%), donde las familias pueden intercambiar, hacer trueque y acceder a productos agroecológicos, y siendo parte de la Red Solidaria de Comercio Justo establecida, posicionan y promocionan sus productos con calidad e identidad a nivel provincial.

Al cierre del Proyecto se consolidan 5 puntos de comercialización bajo principios de comercio justo a través de la entrega de equipos y materiales, en el que participan el 78% de mujeres, así:

1. Parroquia Palestina con el grupo de mujeres socias de la Red DESC
2. Comunidad de Cumbunchi
3. Parroquia San Gregorio, comunidad Palma Real
4. Parroquia San Gregorio, comunidad Canalón
5. Feria de la UOCE- Unión de Organizaciones Campesinas de Esmeraldas.

Si se considera la línea de base planteada en el Proyecto y según el indicador propuesto para esta meta, se alcanza un cumplimiento del 104%.

I.O.V.4.R.3: Durante la ejecución del proyecto, desde 3 productos edu-comunicacionales desarrollados para los cantones Eloy Alfaro, Muisne y Rio Verde, una audiencia, de al menos, 400 personas, se sensibilizan en un Comercio y Consumo más justo, solidario y responsable de los productos agroecológicos y de los emprendimientos de ESS apoyados.

Al finalizar el proyecto se construye e implementa un plan edu-comunicacional para la promoción y la sensibilización de “Un comercio y un consumo más justo, solidario y responsable” en los cantones Rioverde Eloy Alfaro y Muisne.

Para la construcción del plan se levantó una encuesta que pretendía determinar: el conocimiento de los entrevistados sobre comercio justo, las formas de compra de alimentos, los lugares de compra, los canales de comunicación y la frecuencia con la que le gustaría recibir información y los tipos de contenidos comunicacionales que prefiere. Con estos resultados se diseñaron 4 productos comunicacionales:

- ✓ ¿Qué es el Comercio Justo?
- ✓ Las ferias del Comercio Justo.
- ✓ Vivir el Comercio Justo.
- ✓ El Comercio Justo respeta el ambiente.

Además, como una actividad complementaria a lo planteado en este resultado, 17 personas, 12 mujeres y 5 hombres, participaron en un intercambio de experiencias sobre Comercio Justo en la ciudad de Portoviejo los días 15 y 16 de febrero de 2024.

Si se considera la línea de base planteada en el Proyecto y según el indicador propuesto para esta meta, se alcanza un cumplimiento del 100%.

EFICIENCIA

Analiza el uso de los recursos para alcanzar los resultados propuestos.

La eficiencia del Proyecto se considera “**Muy satisfactoria**” dada la efectiva utilización de los recursos.

En el marco del presente criterio, se realizó un análisis desde la perspectiva del uso de los recursos económicos y una valoración del capital humano, así:

Desde la perspectiva de los recursos económicos

Se observa que la subvención de la Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo para la ejecución de las acciones en los tres resultados del Proyecto ha sido utilizada de manera eficiente alcanzando un porcentaje del 100%, sin una variación significativa en cada resultado.

Ejecución presupuestaria por Resultados

RESULTADOS	PRESUPUESTO USD	GASTO USD	PORCENTAJE
Resultado 1	26.225,07	26.611,42	101,47 %
Resultado 2	251.342,73	250.792,98	99,78 %
Resultado 3	97.346,82	97.342,18	100,00 %
TOTAL	374.914,62	373.746,58	100,00%

Si se realiza un análisis del uso de los recursos económicos en relación a las metas alcanzadas en cada uno de los resultados se observa lo siguiente:

Inversión de los recursos económicos en relación al cumplimiento de resultados

RESULTADOS	PORCENTAJE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	PORCENTAJE EJECUCIÓN TÉCNICA
Resultado 1	101,47	103,00
Resultado 2	99,78	114,4
Resultado 3	100,00	105,5
TOTAL	100,00	107,6

El Proyecto alcanza una eficiencia muy significativa, en todos los resultados el porcentaje de cumplimiento de las metas es mayor al ejercicio presupuestario, lo que significa que se hizo más con los mismos recursos económicos.

Desde la perspectiva de los recursos humanos

En las comunidades y organizaciones participantes en el Proyecto, se hace una valoración positiva de las capacidades y calidad humana del equipo técnico, que representó un importante factor de éxito en el cumplimiento de los resultados y objetivos.

IMPACTO

Analiza los efectos positivos y negativos generados por el Proyecto en la vida de las personas y las organizaciones involucradas.

Para el análisis del impacto se hizo una valoración del objetivo específico en función del cumplimiento de los indicadores propuestos y de la apreciación hecha por las personas destinatarias de la acción en los talleres participativos de la evaluación.

El impacto del Proyecto se considera **“Muy satisfactorio”**, tanto por el cumplimiento de los indicadores del objetivo específico que alcanza un 115%, cuanto por la valoración hecha por las personas y las organizaciones vinculadas a la acción.

I.O.V.1.O.E: Al finalizar la ejecución del proyecto, 3 Gobiernos locales GAD pertenecientes a los 3 cantones de incidencia, han incorporado (o han firmado un compromiso para incorporar) a sus Planes locales de Desarrollo Territorial 2020-2023, al menos, 3 de las propuestas elaboradas, desde la plataforma feminista RED-DESC, dirigidas al empoderamiento y reactivación socio-económica post COVID19, y erradicación de la violencia de género.

Al finalizar el Proyecto las organizaciones de la RED DESC entregan a los GAD municipales 4 propuestas elaboradas por sus integrantes dirigidas al empoderamiento, la erradicación de violencia y la reactivación económica.

1. Empoderando a mujeres del cantón Eloy Alfaro a través del emprendimiento social. Propuesta presentada al GAD municipal de Eloy Alfaro por la RED DAME – Red de Mujeres por los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales del cantón Eloy Alfaro.
2. Creación de un programa de acceso a financiamiento para emprendimientos de mujeres víctimas de violencia de género, basado en la ordenanza para la Prevención y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres en el cantón Eloy Alfaro. Propuesta presentada al GAD Municipal de Eloy Alfaro por la RED DAME – Red de Mujeres por los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales del cantón Eloy Alfaro
3. Creación de espacios de comercialización participativa para mujeres emprendedoras del cantón Rioverde. Propuesta dirigida al GAD municipal de Rioverde por parte de la RED DESC – Red de Mujeres por lo Derechos Económicos, Sociales, Políticos, Culturales y Ambientales del cantón Rioverde.
4. Modernización y adecuación de planta procesadora de pulpas de frutas para mujeres campesinas. Presentada al GAD municipal de Rio Verde por la RED MACH - Red de Mujeres por lo Derechos Económicos, Sociales, Políticos, Culturales y Ambientales de la Reserva Mache Chindul.

Sin embargo, por la coyuntura por la que atraviesa la provincia no fue posible la suscripción de los acuerdos con los GAD para que las propuestas sean incorporadas a los PDOT. En ese contexto Fundación Maquita, gestionará su integración a través del convenio marco que tiene firmado con los municipios, que en la cláusula quinta que establece:

- a) *Coordinar, facilitar, difundir, colaborar y respaldar las actividades planificadas y realizadas por Fundación Maquita para la elaboración de programas, proyectos o actividades de mutuo interés (...).*

Frente a la línea base y en relación a las metas planteadas con respecto a este indicador de Objetivo Específico, se alcanza una ejecución del 80%

Testimonio: Stefanía Alegría

Soy miembro de la red de mujeres por los derechos de la reserva ecológica Mache Chindul de Muisne. Desde muy joven me sentí atraída por temas de justicia social y equidad de género, lo que me ha llevado a participar de forma activa en los procesos de Maquita.

Actualmente formo parte de la Red Defensa por los Derechos de las Mujeres y he participado en la construcción de diversas propuestas para promover el desarrollo económico de las mujeres en nuestras comunidades.

I.O.V.2.O.E: Las familias vinculadas a la AFC apoyadas (60% lideradas por mujeres), incrementan un 20% la disponibilidad de renta neta de los rubros productivos estratégicos y la

captura de carbono en un 10%, gracias a los procesos emprendidos para una producción agroecológica, fomento de la biodiversidad, seguridad alimentaria y cuidado ambiental, alcanzando una puntuación, de al menos el 75% en la encuesta de evaluación de la implementación de los Sistemas Agroforestales Resilientes y Sostenibles (SARS), hasta finalizar el proyecto.

Al finalizar el Proyecto, las 170 familias de la Agricultura Familiar Campesina – AFC destinatarias de la acción, todas lideradas por mujeres (267%), incrementan sus ingresos en \$US 154,25 a través de la comercialización de productos como: zapote, chayote, maíz, fréjol, maní, cebolla, rábano, tomate, haba, cilantro, pimienta, melón, sandía producidos bajo una estrategia agroecológica que fomenta la seguridad alimentaria y la generación de ingresos, en relación a \$42 de incremento que era la meta (391%).

Al determinar la cantidad de carbono capturado por estos sistemas de producción agroecológica que promueven el cuidado ambiental, se establece que el promedio llega al 12,47% en relación a las emisiones de carbono de los sistemas productivos, superando la meta planteada del 10% (124%).

Con respecto a la encuesta de evaluación de los Sistemas Agroforestales Resilientes y Sostenibles – SARS que determina el tipo de bio-fertilización en relación a la aplicación de productos de síntesis química, la realización de prácticas de conservación de suelos, la diversificación y rotación de cultivos, las prácticas culturales de manejo de los cultivos, la gestión del componente pecuario, la muestra de 38 fincas, alcanza un índice SARS de 57,63% en relación al 75% que era la meta (77%).

Frente a la línea base y en relación a las metas planteadas con respecto a este indicador de Objetivo Específico, se alcanza una ejecución del 214,75%.

En entrevistas realizadas a las/os productores de la Agricultura Familiar Campesina sobre los resultados de la acción, manifiestan su total satisfacción pues ahora tienen una mayor disponibilidad de productos para su alimentación y para la generación de ingresos a través de su vinculación a los mercados de comercio justo.

Dentro de la propuesta tecnológica innovadora que se está promoviendo, despierta mucho interés la implementación de sistemas de riego que aporta directamente al incremento de la productividad; y, las estrategias de conservación de suelos para evitar la erosión y mejorar la retención de humedad en el suelo. El manejo agroforestal y las prácticas culturales permanentes en los cultivos han permitido reducir las plagas. Todas estas son prácticas innovadoras que han despertado el interés de incluso otras familias.

Sobre la producción de bioinsumos se puede manifestar que ya es una práctica que forma parte de la estructura tecnológica de los productores, se encuentra totalmente probada y asumida dentro de sus sistemas productivos.

Un tema que despierta expectativa es el de los biofiltros, las familias lo han implementado con entusiasmo, están viendo sus resultados, les gusta, pero pasará un tiempo hasta que se masifique e incorpore a su sistema de vida. Los costos pueden resultar elevados si el apoyo institucional.

En esta acción juegan un papel importante las promotoras y promotores, tienen actividades demostrativas en sus fincas y están con mucha predisposición en dar asistencia técnica y acompañamiento en sus comunidades.

Como conclusión, se ha fortalecido la Agricultura Familiar Campesina mediante capacitación y el uso de tecnologías que se han integrado al sistema productivo, lo que ha permitido mejorar ingresos y seguridad alimentaria, todo esto en el marco de una estrategia de producción sostenible y amigable con el ambiente. Existe un empoderamiento significativo de las mujeres con respecto al cuidado ambiental.

Testimonio

Mi nombre es Estefanía Neguel, tengo 28 años y vivo en la Parroquia San Gregorio, Cantón Muisne. Con Maquita empecé a participar en los talleres sobre género, liderazgo, producción limpia, Ahora como promotora he aprendido mucho y estoy dispuesta a ayudar a las personas, guiarlos para que puedan avanzar y lograr sus sueños de tener una producción agroecológica.

Antes yo estaba en la ciudad, del campo no sabía nada, me ha ayudado a ser una persona más hábil, más eficaz, ser líder y cumplir mis metas.

He aprendido a valorarme como mujer, sé que no debo dejarme de nadie, ser firme en lo que quiero.

Testimonio

Mi nombre es Erik Nazareno Olmedo, tengo 38 años, inicié dentro de un proceso asociativo en una una organización que se estaba conformando en mi comunidad, por lo que asistí a los talleres sobre las ferias y la comercialización justa de los productos; luego de eso me convertí en promotor agrícola.

En la formación estuve aprendiendo sobre el sistema de purificación del agua, el año pasado estuve aprendiendo sobre bio-insumos y también empezamos con la instalación de biofiltros y biodigestores.

Ahora voy por el tercer año como promotor, puedo decir que los sistemas de tratamiento de agua han sido difíciles de entender para los productores; sobre los procesos de mantenimiento, he tenido que volver a visitar a los productores, ahora ya se ven los resultados y los impactos sobre el agua y la gente se nota más convencida, hasta uno se sorprende, creo que estábamos acostumbrados a hacer las cosas de una manera y ahora al mirar esos cambios se quiere que el resto de personas también lo tengan.

Yo solo cubro mi comunidad, sin embargo, con la experiencia que tengo me han pedido asistencia los promotores locales, los que se están iniciando.

Uno crece mucho teniendo una amistad y acercamiento con los productores, se crece en lo social, se genera comunidad, se busca que la comunidad tenga conocimiento, todo esto más allá de la remuneración que se recibe.

I.O.V.3.O.E: Al final proyecto, al menos el 70% de las mujeres capacitadas y articuladas como plataforma feminista de incidencia provincial (RED-DESC) y de las organizaciones comunitarias apoyadas, mejoran al menos un punto (escala 1/5) el índice DPI (derechos, posicionamiento en comunidad y en la familia e independencia económica).

A diciembre de 2023 se registra un índice DPI (Derechos, Posicionamiento en la comunidad y en la familia e Independencia económica) de 2,87/5, en una muestra de 32 mujeres, frente a la meta de 2.8/5.

El índice mide autoestima, ejercicio de derechos, posicionamiento en la familia y la comunidad, crecimiento personal y social, independencia económica, derecho a una vida libre de violencias.

Frente a la línea base y en relación a las metas planteadas con respecto a este indicador de Objetivo Específico, se alcanza una ejecución del 103%.

En el trabajo de campo, todas las mujeres entrevistadas, ya sea de las Redes, de los emprendimientos, las productoras de la AFC, las promotoras, manifiestan que sus vidas han tenido un total cambio luego de su involucramiento a los proyectos gestionados por Fundación Maquita. La autonomía económica las ha liberado, ahora son dueñas de sus negocios, de su tiempo, de sus ingresos, participan libremente de las actividades comunitarias. La formación en género, derechos, cultura de paz, vida libre de violencia, les ha dado el conocimiento para empoderarse y tomar las decisiones que son importantes para sus vidas.

Algunas mujeres han incursionado en el ámbito político, dos de ellas, de las redes apoyadas por el proyecto, ocupan cargos públicos de elección popular, una es vicealcaldesa y la otra presidenta de un GAD parroquial y desde ahí están generando plataforma para apoyar a las mujeres de sus jurisdicciones.

Testimonio

Mi nombre es Carmen Olivero, pertenezco a la Red Machi Chindul, en mi generación todas las mujeres debían hacerle caso a lo que la pareja decía, no podían participar en las reuniones, no podían hablar o decir nada.

Con Maquita aprendimos a no depender de nadie, a no dejarnos maltratar, a defendernos con inteligencia no con violencia. Ahora somos una familia que casi no tenemos inconvenientes.

En la organización hemos aprendido a tener una mejor comunicación, a compartir el trabajo entre todas las compañeras, todas construimos nuestra organización, somos una familia.

Nos organizamos con los huertos, con los emprendimientos, se trabaja de manera colaborativa.

Testimonio

Mi nombre es Rosa Ángela Angulo Mina, soy de la Red AMATIF, para mí es un gusto saber que viene Maquita a visitarnos para poder hablar de nuestras anécdotas.

Ahora somos mujeres empoderadas, compartimos experiencias y conocimientos entre nosotras, somos parte de una familia, apoyándonos las unas a las otras. Cuando uno está preparada no tiene miedo de lo que venga, somos mujeres que no tenemos miedo a nada, si nos toca ponernos las botas, nos ponemos y nos vamos sin ningún temor.

I.O.V.4.O.E: 5 emprendimientos liderados por mujeres y jóvenes mejoran en un 70% su Índice de Fortalecimiento del Emprendimiento (IFE) se fortalecen y logran utilidades a partir de su articulación con la Red Solidaria de Comercio Justo para el posicionamiento de nuevos productos con valor agregado de las fincas agroecológicas y de iniciativas económicas de ESS en espacios y canales de comercialización solidaria local y regional, hasta finalizar el proyecto.

Al finalizar el proyecto los emprendimientos: i) semielaborados de fruta de Contreras, ii) producción y comercialización de frutas y hortalizas de la Asociación de Mujeres Solidarias “Cuenca del Patere”, iii) eco-comedor de Rioverde, iv) punto de acopio de cacao de AMATIF, v) punto de acopio de cacao de Rioverde, y vi) turismo convencional de San José, mejoran en promedio el Índice de Fortalecimiento del Emprendimiento - IFE, alcanzando un valor de 6,14 / 10, en relación a 6,8/10 que era la meta.

El IFE mide las siguientes variables: empoderamiento, fidelización, equidad de género, liderazgo, solidaridad, implicación de jóvenes en el emprendimiento, diversificación de actividades, formación, capital humano, ventajas comparativas, diversificación, división del trabajo, buenas prácticas, modelo de negocio, contabilidad, utilidad, fuentes de financiamiento, infraestructura, orientación al cliente, investigación, mercados, volumen de ventas y marketing.

Frente a la línea base y en relación a las metas planteadas con respecto a este indicador de Objetivo Específico, se alcanza una ejecución del 90%

En el trabajo de investigación cualitativa se visitaron los siguientes emprendimientos: transformación de cacao de la Red AMATIF y transformación de frutas de las mujeres que están en la Reserva Machi Chindul, comunidad de Contreras.

En entrevistas realizadas a las socias de AMATIF, ellas hacen la siguiente valoración:

- ✓ Han recibido suficiente formación y capacitación que ahora tienen un dominio completo sobre la cadena de producción y transformación del cacao
- ✓ Antes del Proyecto su actividad era básica y artesanal, ahora han recibido equipos, insumos y mejoramiento de su infraestructura; ahora tienen productos elaborados de calidad que se están posicionando en el mercado.
- ✓ Se ha fortalecido la organización comunitaria, *“ahora funcionan como una gran familia”*
- ✓ Maquita ha logrado la participación de otros actores de la cooperación, los GAD municipales y parroquiales en el apoyo a las emprendedoras
- ✓ Está mejorando la comercialización, se vende en ferias locales, se hacen enlaces para poder vender en mejores condiciones.

- ✓ Ha mejorado la situación económica de las mujeres y la de sus familias *“hoy en día todas tenemos pan en nuestra mesa”*
- ✓ La formación en género, liderazgo, derechos ha aportado a su empoderamiento y autonomía individual y colectiva *“me han hecho una mujer poderosa, han hecho milagros con las mujeres”*

En entrevistas realizadas a las socias de la RED MACH, ellas manifiestan lo siguiente:

- ✓ Con la presencia de Maquita se ha fortalecido el trabajo en las huertas, ahora tienen mayor producción y eso hizo que se pensara en la transformación de algunas frutas.
- ✓ Han recibido capacitación y equipamiento con lo cual están desarrollando habilidades para la transformación de las frutas.
- ✓ Por ahora venden en los mercados locales, pero piensan en un futuro gestionar el registro sanitario.
- ✓ Están esperando la vida jurídica
- ✓ La capacitación en género les ha cambiado la vida *“nos ha abierto los ojos”*, ahora toman decisiones al interior de los hogares y tienen una presencia en la vida comunitaria.

Es importante la presencia de jóvenes a nivel de los emprendimientos para quienes se crean oportunidades de desarrollo y mejoramiento de calidad de vida.

Testimonio

Mi nombre es Rocío Sifuentes, soy de la Red AMATIF

Gracias a Maquita aprendimos hacer una barra de chocolate, nos enseñó a darle un valor agregado a nuestro cacao, ahora somos unas mujeres empoderadas, empresarias, hacemos maravillas con las manos, somos independientes, hemos replicado los procesos, fuimos recíprocas y les enseñamos a las compañeras.

Maquita ha sido fundamental en la vida de AMATIF

I.O.V.5.O.E: Al menos el 60% de población sujeta (50% mujeres y jóvenes) que participa en los procesos y productos edu-comunicaciones modifican sus decisiones de compra y hábitos de consumo con sensibilidad hacia la ESS y CJ, y manifiestan su opción por comportamientos alimenticios adecuados, saludables y soberanos, aumentando en un 20% sus compras de productos de agroecológicos y comercio justo, durante el proyecto.

Los materiales audiovisuales sobre Comercio Justo: i) ¿Qué es el Comercio Justo?, ii) Las ferias del Comercio Justo; iii) Vivir el Comercio Justo; iv) El Comercio Justo respeta la salud y el ambiente han sido transmitidas por la radio “La Voz de su Amigo”, que reporta un nivel de audiencia en la provincia de 1.364 personas.

Producto de esta actividad de sensibilización el 60% la población entrevistada modifica sus decisiones de compra por salud, por cuestiones de sostenibilidad ambiental y por la información recibida.

Frente a la línea base y en relación a las metas planteadas con respecto a este indicador de Objetivo Específico, se alcanza una ejecución del 100%

Testimonio Saidi Angulo

Con el Comercio Justo se garantiza que el precio al productor sea justo, que se reconozca el esfuerzo del productor y eso es lo que nos motiva a seguir adelante.

SOSTENIBILIDAD

Establece la medida en que los cambios logrados en los ámbitos social, económico y ambiental del Proyecto permanecen en el tiempo luego de terminada la intervención. Las condiciones para alcanzar la sostenibilidad deben generarse durante toda la vida del Proyecto y no únicamente al final del mismo, sentando las bases para la durabilidad de los resultados, así como su replicabilidad.

La sostenibilidad del Proyecto se considera **“Muy satisfactoria”** por cuanto fortalece las capacidades de los actores para la autogestión, se articula a la institucionalidad para convertirla en política, fortalece la asociatividad, la integración de la población joven para el recambio generacional y promueve a sustentabilidad ambiental.

Dentro del Proyecto, las acciones desarrolladas para alcanzar sostenibilidad en el mediano y largo plazo están asociadas a las siguientes estrategias:

Fortalecimiento de capacidades: todos los resultados del Proyecto contemplan procesos para fortalecer los conocimientos y las destrezas de las personas y organizaciones involucradas en el mismo, esto con la intención de que puedan sostener los procesos iniciados y ampliar la cobertura de las acciones replicándolas. Las actividades desarrolladas en este contexto han sido:

- ✓ Capacitación en diferentes temáticas a las personas destinatarias directas de la acción para que profundicen sus conocimientos y los integren a sus prácticas.
- ✓ Formación de equipos de promotores y promotoras con mayores niveles de especialización para brindar asistencia técnica y acompañamiento en sus comunidades.
- ✓ Campañas informativas a través de talleres, activismo social y medios masivos de comunicación con el propósito de alcanzar el cambio de actitudes y prácticas de la población.
- ✓ Intercambios de experiencias con otros actores exitosos que sirvan como espacios motivacionales, pero también aporten a la ampliación de conocimientos de sus participantes.

Articulación con la institucionalidad pública garante de Derechos: las acciones desarrolladas en el Proyecto se han realizado de manera conjunta con los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales que tienen dentro de sus competencias el diseño y la implementación de políticas de construcción de equidad en su territorio, así como la implementación de sistema de protección integral del cantón que asegure el ejercicio de derechos y la promoción. Por otro lado, las propuestas generadas por las Redes vinculadas al Proyecto han sido entregadas a la autoridad municipal para su integración en los próximos instrumentos de planificación territorial con lo cual se asegura la disposición de recursos económicos. Las mencionadas estrategias garantizan que las propuestas queden institucionalizadas en los organismos competentes y se mantengan en el futuro.

Por otro lado, ha articulado acciones con el Ministerio de Agricultura y Ganadería – MAG, entidad rectora de la política agraria en el país, para la implementación conjunta de las propuestas y la integración de las mismas a la programación local de la entidad, promoviendo su permanencia.

Fortalecimiento de las organizaciones sociales: otra acción destinada a alcanzar sostenibilidad es la consolidación de la asociatividad, las organizaciones fortalecidas tanto social como económicamente son una garantía para sostener los procesos en el largo plazo.

Integración de jóvenes a las propuestas: El Proyecto trabaja intencionadamente en la formación e integración de la población joven a las acciones desarrolladas para promover el recambio generacional tanto en las organizaciones como en las actividades económicas de los emprendimientos y las fincas agropecuarias.

Sustentabilidad ambiental: el Proyecto desarrolla acciones para recuperar la cobertura vegetal boscosa a través de la incorporación de sistemas agroforestales biodiversos en las fincas de las productoras y la realización de actividades de reforestación de las zonas de importancia hídrica; por otro lado, promueve la diversificación de los agroecosistemas a través de la Agroecología. Las dos estrategias garantizarán la sostenibilidad de servicios ecosistémicos, la conservación de la biodiversidad y la resiliencia frente al cambio climático.

PARTICIPACIÓN Y APROPIACIÓN COMUNITARIA

Establece el grado de implicación de las personas y las organizaciones destinatarias de la acción para aportar al logro de los objetivos propuestos, los niveles más altos de participación provocan empoderamiento y apropiación comunitaria.

La participación y apropiación comunitaria del Proyecto se considera **“Muy satisfactoria”** según juicio de los participantes en la acción.

Para determinar este criterio, se realizaron entrevistas en campo a:

- ✓ Líderes y dirigentes de las organizaciones y redes participantes
- ✓ Emprendedoras
- ✓ Agricultores y agricultoras
- ✓ Promotoras y promotores.

Las preguntas estuvieron orientadas a determinar el nivel de involucramiento de los actores en la identificación, definición e implementación de las acciones. La existencia de espacios de consenso para la toma de decisiones. Qué tanto sienten suyas las propuestas las personas y organizaciones participantes y hasta qué punto han alcanzado niveles de autogestión.

Otro aspecto que determina un nivel de apropiación comunitaria, es la interiorización de las metodologías de trabajo en el sistema cognitivo y en la práctica de las familias y de los emprendimientos. Estas metodologías se implementan por lo propios participantes en las fincas y en los emprendimientos de transformación de alimentos. Quizá el tema que tiene un cierto nivel de complejidad en el cálculo de la captura de carbono por los sistemas agroforestales, sin embargo, ahí están los promotores y promotoras comunitarias para solventarlos.

CALIDAD DE DISEÑO

Analiza la coherencia interna del Proyecto

La calidad de diseño del Proyecto se considera ***“Muy Satisfactoria”***

El Proyecto parte de un análisis integral de la realidad y en esa misma medida propone una intervención multisector, respondiendo a las prioridades y necesidades de la población destinataria de la acción, para ello aborda temáticas de ejercicio de derechos sociales, económicos y políticos de las mujeres, un grupo tradicionalmente excluido de los procesos de desarrollo. Producción agroecológica y sistemas agroforestales para aportar a la sostenibilidad ambiental, al mejoramiento de la seguridad alimentaria y a la generación de ingresos de los miembros de la Agricultura Familiar Campesina - AFC. De otro lado, desarrolla estrategias para mejorar los ingresos a través del fortalecimiento de los emprendimientos y el comercio justo, en el marco de la promoción de la asociatividad para incrementar el impacto y alcanzar sostenibilidad.

El Proyecto cuenta con una línea base, producto de un diagnóstico participativo, que le otorga un importante nivel de pertinencia.

Los indicadores son SMART: específicos, medibles, alcanzables, realistas, con límites en el tiempo.

La coherencia interna del Proyecto es significativa, las acciones propuestas para el cumplimiento tienen vínculos lógicos entre objetivos, resultados previstos y actividades para alcanzarlos.

GESTIÓN DEL PROYECTO

Valora la administración del Proyecto, el uso de los recursos técnicos y financieros; la gestión del talento humano; los sistemas de control y registro; las actividades de seguimiento y evaluación; y, el sistema de informes.

La gestión del Proyecto se considera **“Satisfactoria”**

El Proyecto demuestra un eficiente uso de los recursos financieros, la ejecución presupuestaria se realiza conforme a lo programado, alcanzando una gestión del 100%. El equipo humano está calificado profesionalmente y tiene un número adecuado de miembros según el volumen de trabajo. Cuentan con una oficina y movilización apropiada para el ejercicio de sus funciones. Los informes revisados son completos y cuentan con la información suficiente de acuerdo a las exigencias de la financiera.

Fundación Maquita cuenta con varias herramientas de monitoreo y medición de avances de los proyectos, que son muy útiles para medir el impacto y el cumplimiento de los indicadores, entre ellas el Índice de Fortalecimiento Organizativo – IFO, el Índice de Fortalecimiento del Emprendimiento, el Índice ADPI – Autoestima, Posicionamiento, Derechos, Independencia Económica.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El Proyecto tiene una evaluación **“Muy satisfactoria”** en todos los criterios analizados, lo que da cuenta del alto nivel de coherencia con respecto a la articulación con las propuestas de otros actores, de pertinencia para abordar la realidad del contexto local, de eficacia en el logro de los objetivos propuestos, de eficiencia en el uso de los recursos, de acciones de sostenibilidad que garantizan la permanencia de las propuestas en el largo plazo, de impacto en la transformación duradera de la vida de las personas y las organizaciones, de participación e involucramiento de los implicados y de formulación y de calidad de diseño y gestión del Proyecto.

Los impactos más significativos del Proyecto están en el orden de:

- ✓ El empoderamiento de las mujeres de todas las edades, incluso es más significativo en las mujeres adultas que tuvieron que romper esquemas de dominación patriarcal más fuertes.
- ✓ El incremento de la productividad y los rendimientos agrícolas con la integración de una estrategia de producción agroecológica en sistemas agroforestales con tecnologías apropiadas.
- ✓ El desarrollo de alternativas de comercialización que frecuentemente son el cuello de botella para los productores y productoras, integrando principios de comercio justo.
- ✓ La formación de un equipo de promotores y promotoras con altas capacidades para consolidar y masificar las propuestas en sus propias comunidades.

Por otro lado, los logros alcanzados por el Proyecto son especialmente significativos, en la medida que se han desarrollado en un contexto adverso, marcado por la violencia, la inseguridad, el temor de la ciudadanía a participar en reuniones y espacios públicos, implicando en muchas ocasiones la búsqueda de medios y metodologías alternativas como el uso de medio telemáticos, las redes sociales, el trabajo en cada comunidad para que no tengan las personas que movilizarse, la formación de promotores y promotoras comunitarias para dar asistencia técnica en sus propias comunidades. Es importante resaltar la capacidad de adaptación y resiliencia institucional para el cumplimiento de los objetivos.

Otro factor que ha limitado y ralentizado los avances del Proyecto es la baja capacidad de acción y de propuesta de algunos gobiernos locales, así como el cambio frecuente de su personal, situación que implicó que la Institución tenga que asumir roles e implementar estrategias que no estaban previstas, para alcanzar los resultados.

RECOMENDACIONES

Un tema que es *necesario reforzar es la incidencia de las mujeres y sus organizaciones en la política pública* y en los programas que el GAD municipal, en el marco de sus competencias, debería implementar. Todavía el GAD las mira como beneficiarias de la acción, no como un grupo deliberante que participa en las decisiones y la construcción de la política pública. Maquita tiene toda la apertura en los GAD como para promover esos debates y la construcción de agendas consensuadas.

Las prácticas enfocadas hacia una gestión adecuada de los sistemas agroecológicos , principalmente a través de los planes de ambientales , que incluyeron manejo de residuos de fincas , acciones de conservación de la biodiversidad , gestión del agua , así como el establecimiento de unidades agroecológicas de producción de alimentos , lideradas por las mujeres, constituyen una apuesta por la agroecología ,así como prácticas ecofeministas , que deberían difundirse ampliamente y replicarse , como base para la construcción de políticas , así también como alternativas de defensa de los territorios frente a la amenaza constante de la agroindustria que afecta a gran parte del Territorio de las comunidades.

La participación de los gobiernos locales y otras instituciones estatales es importante, por cuanto se ha ido generando compromisos para la sostenibilidad de los diferentes procesos del proyecto, en concordancia con las políticas públicas locales y a los intereses de estos gobiernos locales. Por otro lado, son estas las instituciones que deben facilitar el acceso a asesoría técnica de las organizaciones locales. Bajo este contexto se sugiere reforzar la relación actual con los gobiernos locales y propender a que se concreten los compromisos asumidos desde los GAD's.

Los emprendimientos de tipo comunitario o familiar, en el marco de la normativa nacional, deben cumplir ciertos requisitos para poder comercializar, en este sentido es importante analizar en base a las proyecciones de crecimiento y condiciones de seguridad, implementar un plan de comercialización que incluya los procesos de formalización,

Potenciar los procesos comerciales, de sensibilización al consumo responsable, economía social y solidaria, concatenando a la conservación ambiental, la agroecología, difundiendo además practicas sostenibles ya aplicadas por los emprendimientos como son los empaques de uso sostenible, evitando el uso de plástico, promoviendo otro tipo de consumo visibilizando el protagonismo de la Red Solidaria.

LECCIONES APRENDIDAS

1. Cuando las propuestas son pertinentes, responden a los intereses y necesidades de las personas y las organizaciones implicadas, alcanzan importantes niveles de participación, empoderamiento y apropiación, lo que tiene consecuencias importantes en la sostenibilidad de los resultados en el largo plazo.
2. El fortalecimiento de la organización social y la construcción del tejido social en redes, son un factor de éxito fundamental para alcanzar los resultados, la escalabilidad de los impactos y la sostenibilidad.
3. Cuando las mujeres conocen sus derechos, se empoderan y fortalecen sus conocimientos se producen transformaciones profundas en sus vidas que inciden en sus familias y en la organización comunitaria.
4. La introducción de nuevas tecnologías debe ir acompañada de procesos de capacitación, demostración de resultados y acompañamiento permanente para que sean valorados por los productores y se integren permanentemente a la estructura de los sistemas de producción (riego, conservación de suelos, producción de bio-insumos, sistemas agroforestales).
5. El compromiso institucional con su misión hace que se busquen los medios y las formas para cumplir con los objetivos propuestos a pesar de las adversidades.

Atentamente



Silvana Regalado Álvarez
Coordinadora Equipo Consultor

REFERENCIAS

Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo – AVCD (2018). *IV Plan Rector de Cooperación para el Desarrollo 2018-2021*.

Asamblea Constituyente del Ecuador. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Registro Oficial 449. Quito.

Asamblea Nacional del Ecuador. (2010). *Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización*. Registro Oficial No. 303. Quito.

Asamblea Nacional del Ecuador. (2010). *Ley Orgánica del Régimen de la Soberanía Alimentaria*. Registro Oficial 349. Quito.

Asamblea Nacional del Ecuador. (2011). *Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria*. Quito.

Asamblea Nacional del Ecuador. (2014). *Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad*. Registro oficial Nro. 283. Quito.

Fundación Maquita. (s.f.). Por una sociedad de iguales. Tomado de <https://maquita.com.ec/>

Organización de las Naciones Unidas (2015). *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Nueva York.

Proclade Yanapay. (s.f.). Información institucional. Tomado de <https://procladeyanapay.org/quienes-somos/mision-vision-y-valores/>

Puleo, Alicia. (2002). *Un repaso a las diferentes corrientes el eco-feminismo*. Valladolid – España.